ANÁLISIS DE SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

JULIO DE 2026

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Contenido

Introducción 3

1. Análisis del Sector 3
   1.1. Contexto económico 3
   1.2. Contexto Regulatorio 12
   1.3. Existencia de un Acuerdo Marco de Precios o Instrumentos de agregación de demanda que puedan satisfacer la necesidad 15
   1.4. Acuerdos comerciales aplicables 15

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA 17
   2.1. Histórico de contratación Ministerio de Transporte 17
   2.2. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades 1

3. ESTUDIO DE LA OFERTA 5
   3.1. Perfilamiento de las empresas del sector 5
   3.2. Análisis de la existencia de MiPyMe, emprendimientos de mujeres y empresas de mujeres en el sector 6

ENFOQUE DIFERENCIAL - CRITERIOS SOCIALES 12

VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO 12

GÉNERO: EL ENFOQUE DE GÉNERO 13
   Población LGBT y no LGBT ocupada según ramas de actividad 14

4. ESTUDIO DEL MERCADO 25

5. INDICADORES FINANCIEROS 31
   A. ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES 33

Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Introducción

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, determina el Deber de análisis de las entidades estatales **"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", en consecuencia, a través del presente documento se realiza el estudio del sector para la celebración del proceso que llevara por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO, DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.** La elaboración del Estudio de Sector sigue las recomendaciones de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente en la página web: https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf.

1. Análisis del Sector

1.1. Contexto económico

Los sectores productivos o sectores de la economía se utilizan para establecer una clasificación de la actividad económica de una región en función del tipo de proceso productivo que la caracteriza. En la actualidad, existen tres principales y algunos modelos incluyen hasta cinco.

I. Sector Primario (Extractivo o Agropecuario)

Se encarga de la extracción de recursos naturales y materias primas. Incluye:

- ✓ Agricultura (café, banano, flores, caña de azúcar, palma de aceite).
- ✓ Ganadería y pesca.
- ✓ Minería (carbón, petróleo, oro, esmeraldas).
- ✓ Silvicultura (explotación de bosques).

II. Sector Secundario (Industrial)

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Transforma las materias primas en productos terminados o semielaborados.
Incluye:

- ✓ Construcción (viviendas, carreteras, puentes).
- ✓ Industria manufacturera (textiles, alimentos, automóviles, metalurgia).
- ✓ Producción de energía.

III: Sector Terciario (Servicios)
Se enfoca en la prestación de servicios y comercio. Incluye:

- ✓ Comercio y transporte.
- ✓ Turismo y hotelería.
- ✓ Educación y salud.
- ✓ Servicios financieros y bancarios.
- ✓ Telecomunicaciones y tecnología.

Los servicios de Exámenes Médicos Ocupacionales requeridos por la entidad, hacen parte del sector terciario; que en Colombia pertenecen a una industria clave dentro del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Su objetivo es garantizar la salud de los trabajadores mediante evaluaciones médicas que identifican riesgos laborales, previenen enfermedades profesionales y aseguran el cumplimiento de la normativa vigente. Adicionalmente, contribuyen a garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables, ayudando tanto a empleadores como a trabajadores a reducir riesgos y mejorar la calidad de vida laboral.

- **Actores Clave del Sector:**

El Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) está conformado por:

- ✓ Las entidades encargadas de la Dirección, Control y Vigilancia del Sistema están conformadas por: el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio del Trabajo, el Consejo Nacional de Riesgos Laborales, la Superintendencia Nacional de Salud y la Superintendencia Financiera de Colombia;
- ✓ las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), públicas y privadas;
- ✓ los empleadores;
- ✓ los trabajadores.

Las empresas que prestan estos servicios pueden clasificarse en:

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

- ✓ **Clínicas y Centros Médicos Especializados** – Instituciones certificadas con equipos y personal capacitado.
- ✓ **Empresas de Salud Ocupacional** – Organizaciones enfocadas exclusivamente en la prestación de estos servicios.
- ✓ **Administradoras de Riesgos Laborales (ARL)** – Aseguradoras que supervisan y financian algunos de estos exámenes según el caso.

- **Clasificación UNSPSC**

De conformidad con el objeto de contratación, este se encuentra codificado en la herramienta de clasificación de bienes y servicios de Naciones Unidas[1] y publicada por Colombia Compra Eficiente, así:

Tabla 1. Códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios requeridos

Ítem	Clasificación UNSPSC	CLASE
1	85101503	Servicio de consultorios médicos
2	85101600	Personas de soporte de prestación de servicios de salud
3	85101700	Servicio de Administración de salud
4	85110000	Prevención y control de enfermedades

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con la clasificación de códigos UNSPSC https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios.

- **Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU**

Según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C. (2022), las empresas que ofrecen los servicios en estudio se clasifican principalmente en el siguiente código CIIU y actividad económica:

[1] Colombia Compra Eficiente. Clasificador de bienes y servicios. Disponible en https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios. Consultado el 19 de marzo de 2026.

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Tabla 2. Actividad económica – Códigos CIIU

SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE
Q Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	86 Actividades de atención de la salud humana	862 Actividades de práctica médica y odontológica, sin internación	8621 Actividades de práctica médica sin internación
Q Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	86 Actividades de atención de la salud humana	869 Otras actividades de atención relacionadas con la salud humana	8691 Actividades de apoyo diagnostico

Fuente: Elaboración propia a partir del documento Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C (2022)). Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf Consultado el 4 de marzo de 2025.

La clase 8621 denominada **"Actividades de la práctica médica, sin internación"** incluye entre otros, los siguientes componentes:

- ✓ Las actividades de consulta y tratamiento médico en el campo de la medicina general y especializada, realizada por médicos generales, especialistas y cirujanos.
- ✓ La práctica médica realizada a pacientes externos o ambulatorios, en consultorios privados, centros médicos, puestos de salud, clínicas asociadas con empresas, escuelas, hogares para ancianos, organizaciones sindicales y asociaciones profesionales, así como en el domicilio de los pacientes.

La clase 8691 denominada **"Actividades de apoyo diagnóstico"** incluye entre otros, los siguientes componentes:

- ✓ Las actividades relacionadas con la salud humana, realizadas por unidades independientes a las instituciones prestadoras de servicios de salud con internación.
- ✓ Las actividades de laboratorios médicos como:
  - Laboratorios de radiología y otros centros de diagnósticos por imagen.

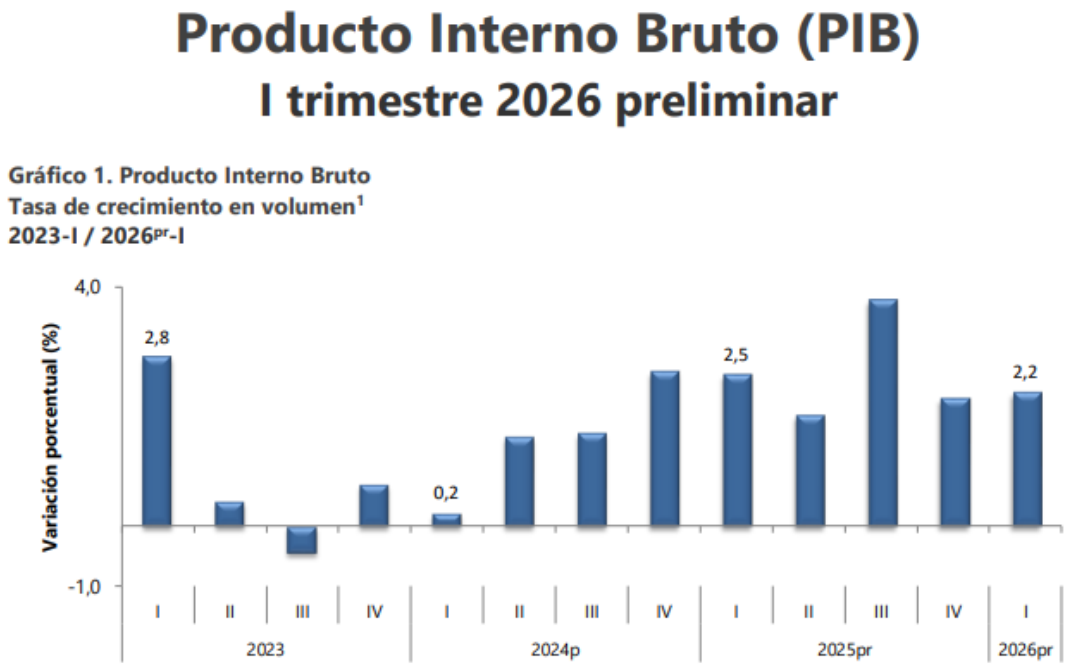
Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

- Laboratorios de análisis de sangre.
- Laboratorios de medicina forense.

- **Producto Interno Bruto (PIB)**

De acuerdo con el Banco de la República, el PIB se define como "El valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales y extranjeros residentes y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior"[2]. Por ende, el PIB comporta una variable relativa a los niveles de producción del mercado y es representativa del crecimiento de una economía en un periodo de tiempo.

Ilustración 1. Producto Interno Bruto



Fuente: DANE. Producto Interno Bruto IV Trimestre 2025. Disponible en https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf Consultado el 10 de junio de 2026.

[2] Banco de la República de Colombia. Producto Interno Bruto. Disponible en Producto interno bruto (PIB) | Banco de la República Consultado el 19 de marzo de 2026.

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Con relación al Boletín Técnico[3] del Producto Interno Bruto (PIB), publicado por el DANE el pasado 15 de Mayo de 2026, en el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0.3% respecto al mismo periodo de 2025pr.

- **Valor agregado por actividad económica - Administración pública y defensa**

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.
- ✓ Educación crece 4,9%.
- ✓ Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%.
- ✓ Educación decrece 3,1%.
- ✓ Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

[3] DANE. Producto Interno Bruto I Trimestre 2026. Disponible en https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf Consultado el 10 de junio de 2026.

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Ilustración 2. Tasas de crecimiento en volumen

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-I	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

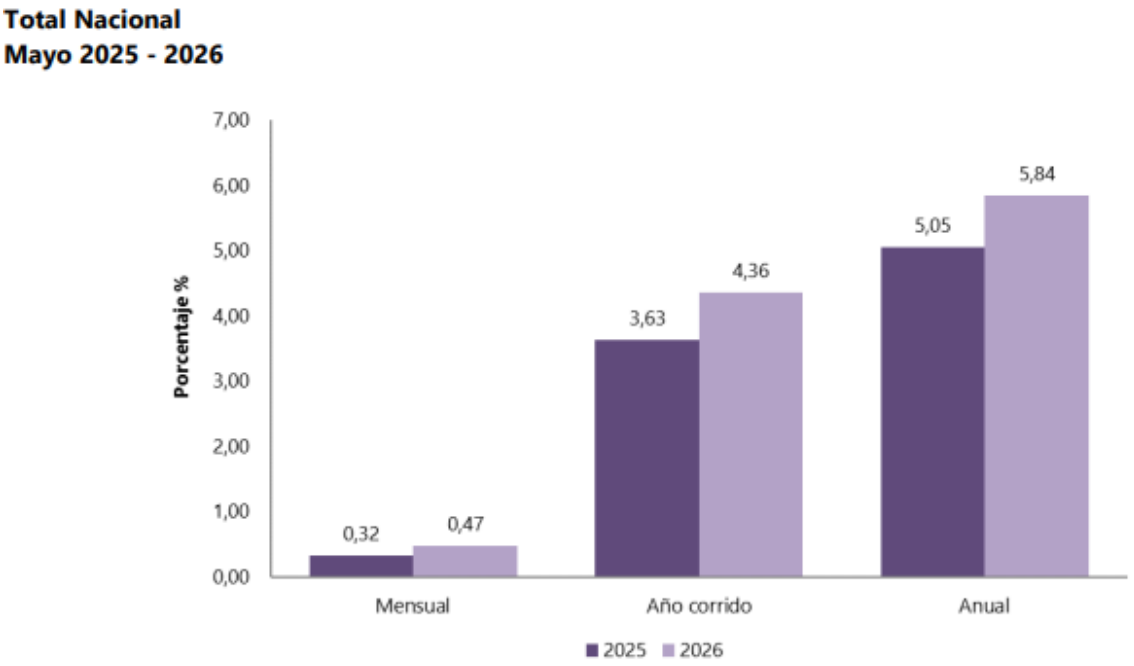
Fuente: DANE. DANE. Producto Interno Bruto I Trimestre 2026. Disponible en https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf Consultado el 10 de junio de 2026.

- **Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

El (IPC) es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

Ilustración 3. Índice de precios al consumidor

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.



Fuente: DANE. Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC). Disponible en internet en bol-IPC-may2026.pdf Consultado el 10 de junio de 2026.

De acuerdo con el Boletín Técnico Índice de precios al consumidor publicado por el DANE el pasado 5 de junio de 2026, en el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Ilustración 4. IPC Variación y contribución mensual Ene 2024 – 2025

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE. Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC). Disponible en internet en bol-IPC-may2026.pdf Consultado el 10 de junio de 2026.

- **Encuesta Mensual de Servicios**

Según el boletín de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) publicado por el DANE el pasado 15 de mayo de 2026, en marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

Ilustración 5. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,4	3,0	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	22,2	21,8	-0,0	0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	7,8	1,1	-0,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	-5,0	0,0	-2,3	-2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-18,7	-22,8	0,7	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,9	12,9	0,0	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	4,8	5,4	-0,6	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,8	12,9	-0,2	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	10,7	-1,1	2,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	37,6	37,8	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	16,7	16,8	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,0	18,0	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0	-8,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,6	-1,5	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	5,2	-0,0	1,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,9	9,1	-0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,5	13,1	0,5	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,1	16,2	3,4	1,5

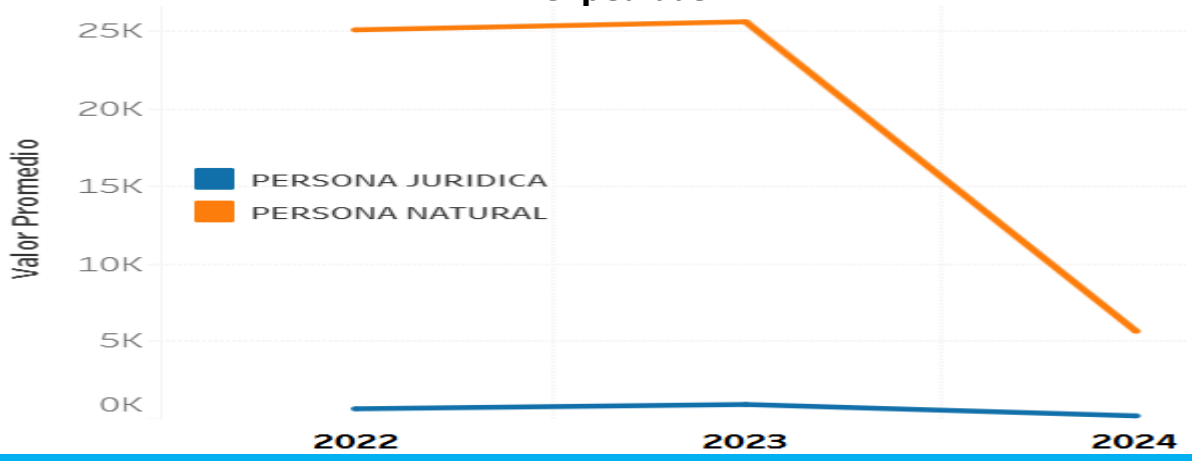
En el caso de la división 8610, se evidencia que en Enero de 2025 presentó una variación positiva del 8,9%.

1.2. Contexto Regulatorio

Los exámenes medico ocupacionales de acuerdo con el artículo 9 de la Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de la protección social[4], deben realizarse por médicos especialistas con licencia vigente en salud ocupacional, a continuación, se relacionan el número de licencias de seguridad y salud expedidas en los últimos tres años, evidenciando un crecimiento para el año 2023 en el trámite de dicho documento, a continuación, se relacionan las licencias por tipo de persona (natural y jurídica).

[4] Función Pública. Resolución 2346 de 2007. Disponible en internet en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=85863#:~:text=Las%20evaluaciones%20m%C3%A9dicas%20ocupacionales%20deben,los%20sistemas%20de%20gesti%C3%B3n%2C%20as%C3%AD Fecha de consulta: Marzo de 2026

Ilustración 7. Tipos de licencias de seguridad y salud en el trabajo expedidas



Tipos de Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo Expedidas

	2022	2023	2024
PERSONA NATURAL	25.046	25.569	5.627
PERSONA JURIDICA	630	908	174

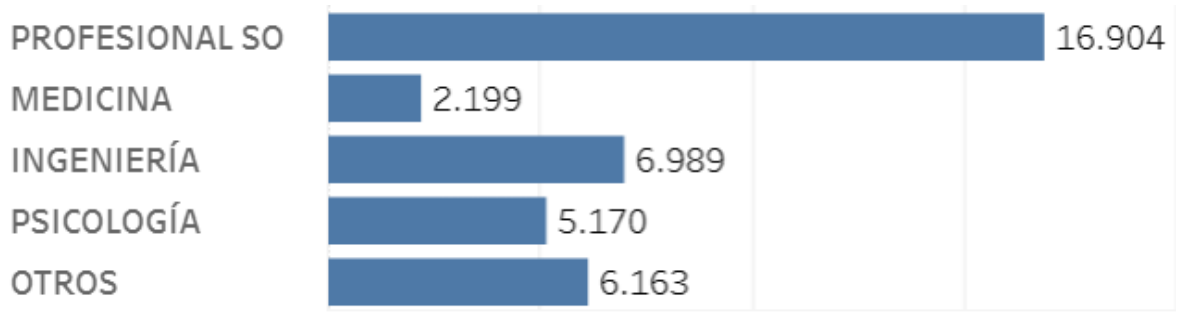
Fuente: Ministerio de la protección social. Licencias de seguridad y salud en el trabajo. Disponible en Internet en https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/RiesgosLaborales/Paginas/cifras-riesgos-laborales.aspx Fecha de consulta: Marzo de 2026

Así mismo el Ministerio de Salud y Protección Social[5], relaciona como en el año 2023 se dio un incremento del 23,2% en el número de licencias seguridad y salud expedidas por parte de profesionales en medicina respecto al 2022, llegando así a un total acumulado de 2.918 licencias expedidas para este perfil en el país en 2023.

Ilustración 8. Licencias de seguridad y salud en el trabajo por perfil de formación

[5]Ministerio de la protección social. Licencias de seguridad y salud en el trabajo. Disponible en Internet en https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/RiesgosLaborales/Paginas/cifras-riesgos-laborales.aspx Fecha de consulta: Marzo de 2026

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.



Fuente: Ministerio de la protección social. Licencias de seguridad y salud en el trabajo. Disponible en Internet en https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/RiesgosLaborales/Paginas/cifras-riesgos-laborales.aspx Fecha de consulta: Marzo de 2026

Las normas para aplicar a este tipo de contratación son las siguientes:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1474 de 2011.
- Decreto 1082 de 2015

Normas que regulan la actividad de los proveedores y compradores:

- Legislación Civil y Comercial.
- Estatuto Tributario.
- Código de Procedimiento Civil.
- Código de Comercio.
- Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo.

Con el fin de dar cumplimiento a las normas vigentes en el nuevo Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, en especial la Resolución, 2346 de 2007, La Resolución 2646 de 2008, la Ley 1562 de 2012, la Ley 1616 de 2013, el Decreto 723 de 2013, el Decreto 1072 de 2015, Resolución 312 de 2019, Resolución No. 3100 de 2019, Resolución No. 312 de 2019 en los cuales establecen que todos los empleadores del sector público o privado deben ordenar la realización de evaluaciones médicas ocupacionales porque se constituyen en un instrumento importante en la elaboración de los diagnósticos de las condiciones de salud de los trabajadores para el diseño de programas de prevención de enfermedad cuyo objetivo es mejorar su calidad de vida.

En estas normas se define que las empresas públicas y privadas deben continuar con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

SST, que consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

Así mismo la Resolución No. 754 de 2021, *"reglamenta los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la licencia de seguridad y salud en el trabajo"*, se señala la obligación de tener Licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo.

Igualmente, se debe dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015, que señala: "…Contratos de prestación de servicios de salud. La entidad estatal que requiera la prestación de servicios de salud debe utilizar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía. Las personas naturales o jurídicas que presten estos servicios deben estar inscritas en el registro que para el efecto lleve el Ministerio de Salud y Protección Social o quien haga sus veces".

1.3. Existencia de un Acuerdo Marco de Precios o Instrumentos de agregación de demanda que puedan satisfacer la necesidad

El artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben, en la etapa de planeación del Proceso de Contratación, verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD) vigente en la Tienda Virtual del estado Colombiano (TVEC) con el cual pueda satisfacer la necesidad. Se verificó en la página web de CCE la existencia de un AMP o IAD que incluyera los servicios de exámenes médicos ocupacionales, sin embargo, se concluye que no se encuentra vigente un AMP o IAD mediante el cual se pueda satisfacer la necesidad de la Entidad.

1.4. Acuerdos comerciales aplicables

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero.

Si el Proceso de Contratación está cubierto por el Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal debe asegurarse de que el plazo entre la fecha de publicación del aviso de

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

convocatoria y la fecha de presentación de ofertas sea mayor o igual al establecido en el Acuerdo Comercial. Adicionalmente, la Entidad Estatal debe tratar como colombianos a los bienes y servicios del Estado con el cual Colombia suscribió el Acuerdo Comercial aplicable. Cabe anotar que cuando un Proceso de Contratación está cubierto por más de un Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal debe establecer en el Cronograma un plazo para la preparación y la presentación de las ofertas mayor o igual que el plazo más largo establecido en los Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación.

Los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, señalan la obligación de las entidades estatales de observar la indicación de si el proceso de Contratación esta cobijado por un acuerdo Comercial, por lo cual la Entidad a través del "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" M-MACPC-13 obtenido vía Web de la página de Colombia Compra Eficiente, determinó la siguiente información:

Tabla 3. Acuerdos comerciales aplicables

		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	**Chile**	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Triángulo Norte	**El Salvador**	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		NA	NA	NA	SI
Israel		SI	NO	NO	NO

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

2.1. Histórico de contratación Ministerio de Transporte

Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados por el Ministerio de Transporte durante el periodo del 01/Ene/2022 al 31/May/2026, identificados con los códigos UNSPSC relacionados en la FCT. A continuación, se mencionan los datos obtenidos:

- ✓ Durante el periodo consultado (del 01/Ene/2022 al 31/May/2026), se evidencia que el Ministerio de Transporte suscribió 6 contratos relacionados con los códigos UNSPSC relacionados en la Tabla 1, 4 de ellos se relacionan con la prestación de servicios de medicina preventiva, de los cuales 3 se adelantaron por Selección Abreviada de Menor Cuantía y 1 por Mínima Cuantía. Adicionalmente, en 2023 se suscribió un contrato relacionado con el suministro de elementos requeridos para el apoyo de medicina preventiva, el cual se adelantó por Subasta Inversa. Y el contrato No. 1007 de 2024 no aparece relacionado en el MAE, sin embargo, este se realizó por Selección Abreviada de Menor Cuantía.

- ✓ El valor total contratado en los 6 contratos suscritos es por $458.640.000, de los cuales $371.940.000 se comprometieron en contratos de prestación de servicios y $86.700.000 se comprometieron en contratos de compraventa.

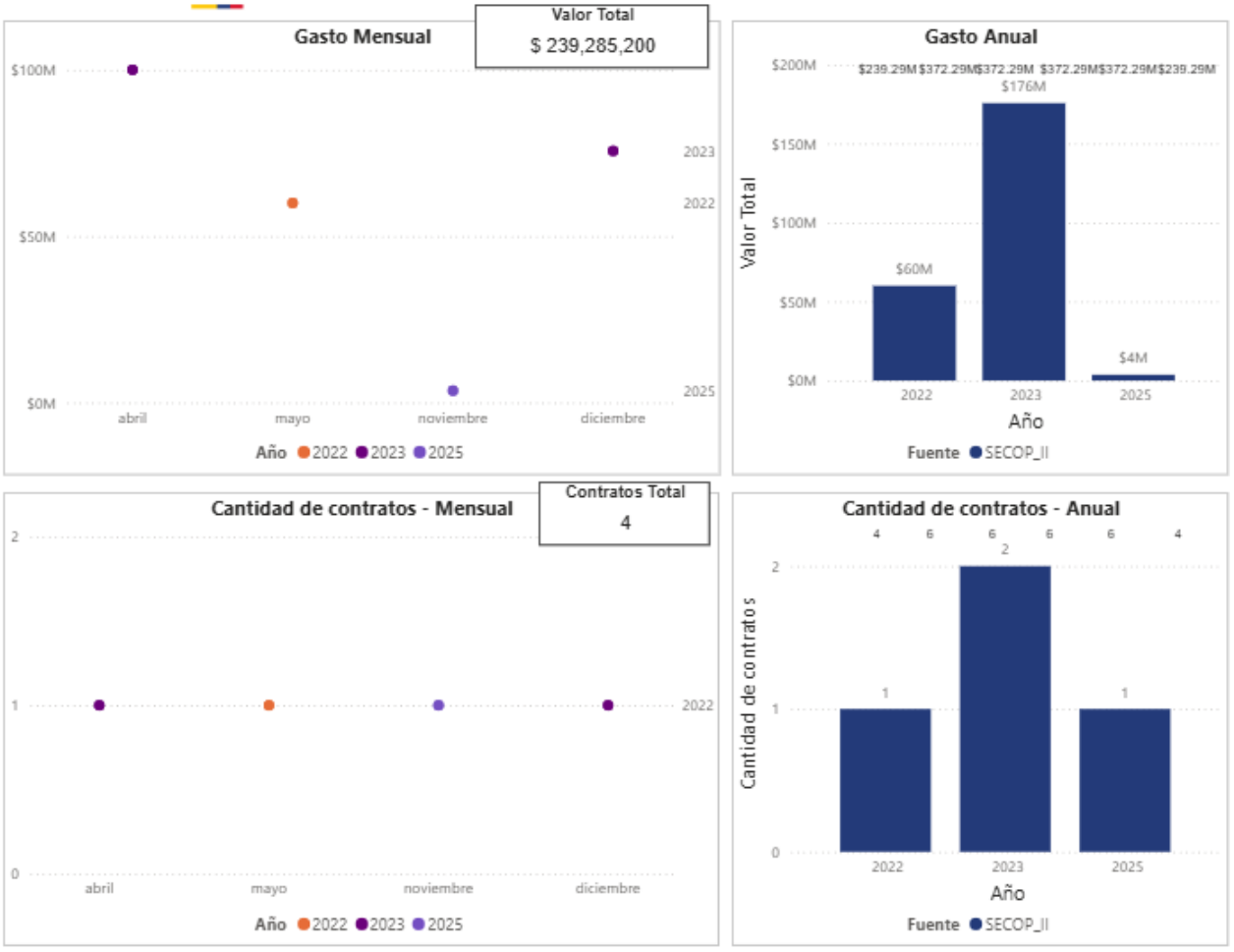
- ✓ La vigencia en la que se comprometieron más recursos por medio de la suscripción de contratos de medicina preventiva fue en 2023.

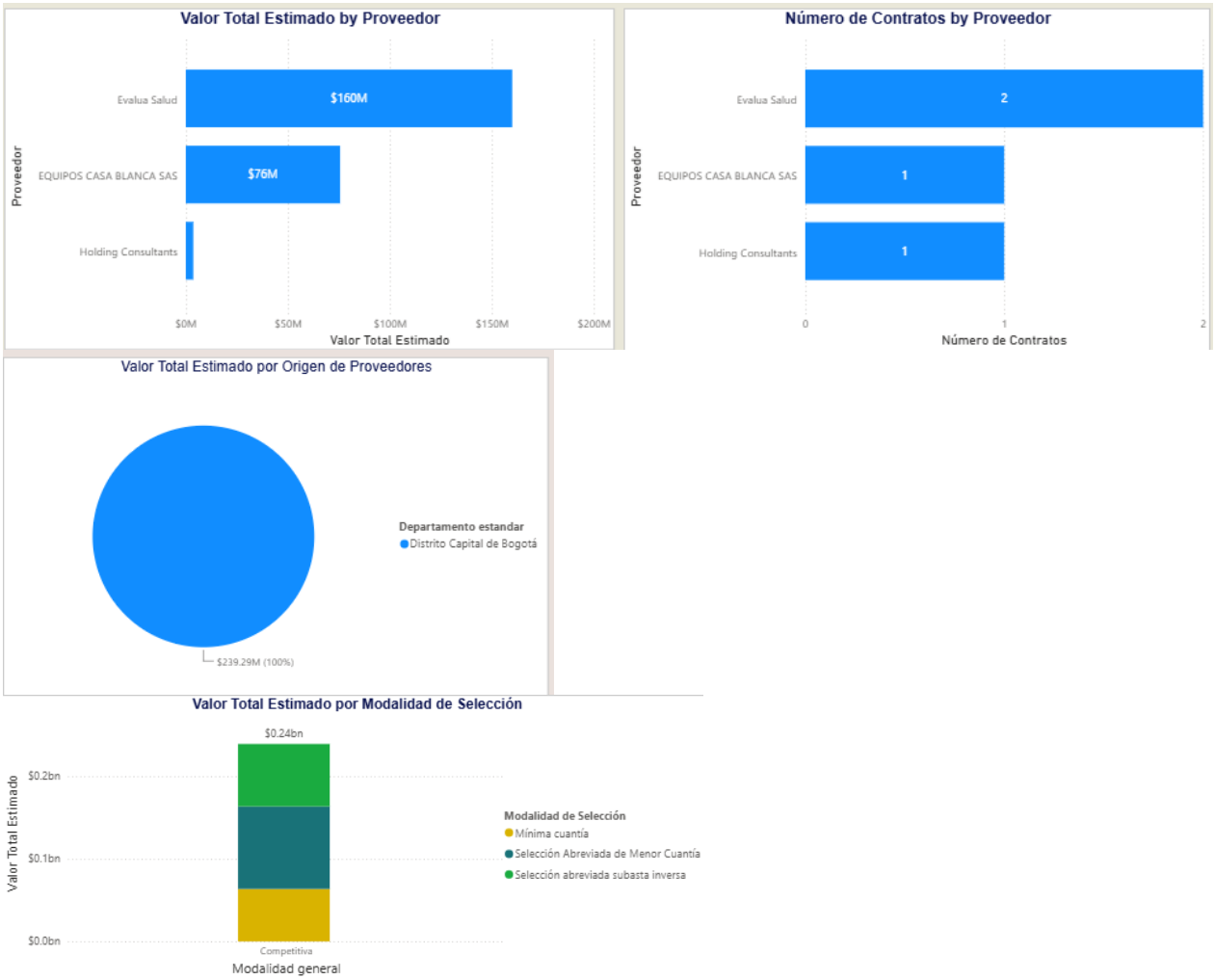
Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

- ✓ Los procesos contractuales relacionados con los códigos UNSPSC consultados, se han adelantado por modalidad de selección de menor cuantía seguido de mínima cuantía y subasta inversa.

- ✓ El 100% de los proveedores son de origen nacional.

Ilustración 6. Histórico demanda Ministerio de Transporte





Filtros: Periodo: 01/01/2022 – 31/05/2026, Entidad: Ministerio de Transporte, UNSPSC listados en la Tabla 1. Códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios requeridos en la FCT del presente documento.
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), CCE, https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico, fecha de consulta: Junio de 2026.

Adicionalmente, a continuación, se analizan los aspectos relevantes de las contrataciones similares adelantadas anteriormente por el Ministerio de Transporte:

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Tabla 4. Contrataciones adelantadas por el Ministerio de Transporte

	Proceso 1	Proceso 2	Proceso 3
Año	2025	2024	2023
No. Proceso	SAMC-008-2025	SAMC-027-2024	SAMC-003-2023
No. Contrato	638 DE 2025	1007 DE 2024	470 DE 2023
Proveedor	REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SAS	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS	EVALUA SALUD
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO, DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	Prestación de servicios para brindar apoyo en la ejecución de las actividades del programa de medicina preventiva y del trabajo, dirigida a los servidores públicos y contratistas de prestación de servicios del Ministerio de Transporte.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO, DIRIGIDA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE
Modalidad de selección	Selección abreviada menor cuantía	Selección abreviada menor cuantía	Selección abreviada menor cuantía
Valor del contrato	$150.000.000	$100.000.000	$100.000.000
Plazo de ejecución	3,5 meses	2,5 meses	7,5 meses
Limitado a Mipymes	Si	Si	Si
Experiencia solicitada	El proponente debe aportar hasta tres (3) certificaciones o actas de liquidación de contratos, ejecutados de forma previa a la fecha de cierre del presente proceso de selección. La sumatoria de los contratos sea igual o superior al valor del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	El proponente debe aportar hasta tres (3) certificaciones o actas de liquidación de contratos, ejecutados de forma previa a la fecha de cierre del presente proceso de selección. La sumatoria de los contratos sea igual o superior al valor del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	El proponente debe aportar hasta tres (3) certificaciones o actas de liquidación de contratos, ejecutados de forma previa a la fecha de cierre del presente proceso de selección. La sumatoria de los contratos sea igual o superior al valor del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.
Experiencia proponentes plurales	Cuando el proponente pretenda acreditar experiencia adquirida como participante de consorcio o deberá indicar el porcentaje de participación. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse documento de constitución del consorcio o Unión Temporal, en el cual conste dicho porcentaje de participación.	Cuando el proponente pretenda acreditar experiencia adquirida como participante de consorcio o deberá indicar el porcentaje de participación. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse documento de constitución del consorcio o Unión Temporal, en el cual conste dicho porcentaje de participación.	Cuando el proponente pretenda acreditar experiencia adquirida como participante de consorcio o deberá indicar el porcentaje de participación. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse documento de constitución del consorcio o Unión Temporal, en el cual conste dicho porcentaje de participación.

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

<table>
<tr><th></th><th>Proceso 1</th><th>Proceso 2</th><th>Proceso 3</th></tr>
<tr><td>Criterios diferenciales</td><td>Máximo de cuatro (4) certificaciones o actas de liquidación de contratos, ejecutados y terminados o liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con prestación de servicios para brindar apoyo en la ejecución de las actividades del programa de medicina preventiva y del trabajo, dirigida a los funcionarios públicos del Ministerio de Transporte</td><td>Mínimo un (1) contrato y máximo cinco (5) contratos, que cumplan con lo señalado en el presente numeral y cuya sumatoria sea por valor igual o superior a $100.000.000</td><td>Hasta cinco (5) certificaciones en las condiciones previstas en el acápite de requisitos habilitantes de experiencia.</td></tr>
<tr><td>Garantías exigidas</td><td>Cumplimiento del contrato 20%
Pago de Salarios 5%
Calidad del Servicio 20%
Responsabilidad Civil Extracontractual 200 SMMLV</td><td>Cumplimiento del contrato 20%
Pago de salarios 10%
Calidad del servicio 20%
Responsabilidad civil extracontractual 200 SMMLV</td><td>Cumplimiento del contrato 20%
Pago de salarios 5%
Calidad del servicio 20%
Responsabilidad civil extracontractual 200 SMMLV</td></tr>
<tr><td>Factores ponderables</td><td>
<table>
<tr><th>FACTOR</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PUNTAJE MÁXIMO</th></tr>
<tr><td>1. FACTOR ECONÓMICO</td><td>Puntaje del Valor Propuesta económica (VPE)</td><td>44,5</td></tr>
<tr><td>2. FACTOR CALIDAD</td><td>Puntaje por calidad</td><td>45</td></tr>
<tr><td>3. APOYO ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL</td><td>Se tendrá en cuenta lo establecido en el parágrafo segundo, artículo 20 Y 21 de la Ley 80 de 1993, Ley 816 de 2003, y demás normas concordantes</td><td>10</td></tr>
<tr><td>4. MIPYMES</td><td>Se tendrá en cuenta lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, artículo 2.2.1.2.4.2.18. criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas</td><td>0,25</td></tr>
<tr><td>5. INCENTIVOS PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESA DE MUJERES</td><td>Incentivos para emprendimientos y empresa de mujeres</td><td>0,25</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>100</td></tr>
</table>
</td><td>
<table>
<tr><th>FACTOR</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PUNTAJE MÁXIMO</th></tr>
<tr><td>1. FACTOR ECONÓMICO</td><td>Puntaje del Valor Propuesta económica (VPE)</td><td>44,5</td></tr>
<tr><td>2. FACTOR CALIDAD</td><td>Puntaje por calidad</td><td>45</td></tr>
<tr><td>3. APOYO ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL</td><td>Se tendrá en cuenta lo establecido en el parágrafo segundo, artículo 20 Y 21 de la Ley 80 de 1993, Ley 816 de 2003, y demás normas concordantes</td><td>10</td></tr>
<tr><td>4. MIPYMES</td><td>Se tendrá en cuenta lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, artículo 2.2.1.2.4.2.18. criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas</td><td>0,25</td></tr>
<tr><td>5. INCENTIVOS PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESA DE MUJERES</td><td>Incentivos para emprendimientos y empresa de mujeres</td><td>0,25</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>100</td></tr>
</table>
</td><td>
<table>
<tr><th>FACTOR</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PUNTAJE MÁXIMO</th></tr>
<tr><td>1. FACTOR ECONÓMICO</td><td>Puntaje del Valor Propuesta económica (VPE)</td><td>44,5</td></tr>
<tr><td>2. FACTOR CALIDAD</td><td>Puntaje por calidad</td><td>45</td></tr>
<tr><td>3. APOYO ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL</td><td>Se tendrá en cuenta lo establecido en el parágrafo segundo, artículo 20 Y 21 de la Ley 80 de 1993, Ley 816 de 2003, y demás normas concordantes</td><td>10</td></tr>
<tr><td>4. INCENTIVOS PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESA DE MUJERES</td><td>INCENTIVOS PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESA DE MUJERES</td><td>0,50</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>100</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Link de publicación</td><td>https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8681514</td><td>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6601871&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true</td><td>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4267683&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true</td></tr>
</table>

Ministerio de Transporte

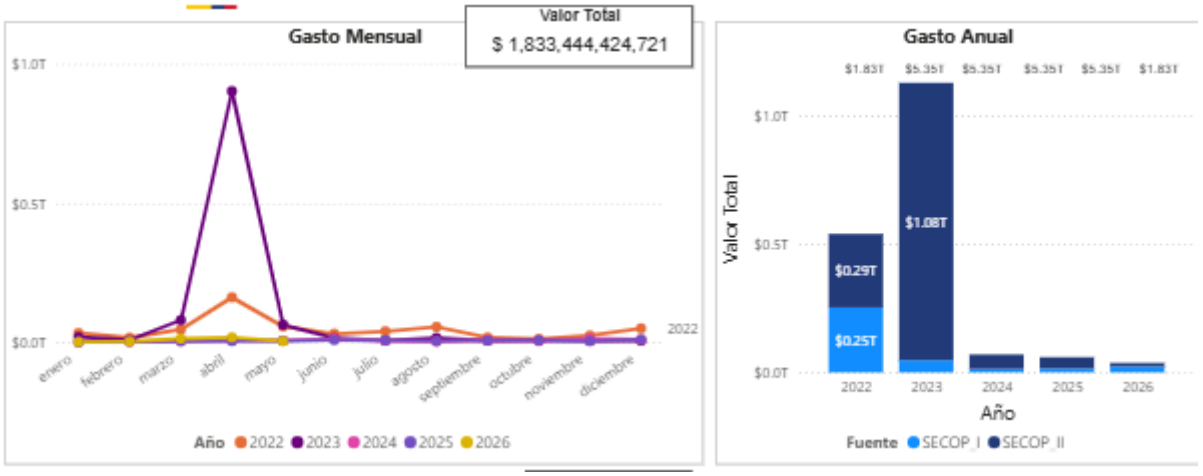
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

2.2. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades

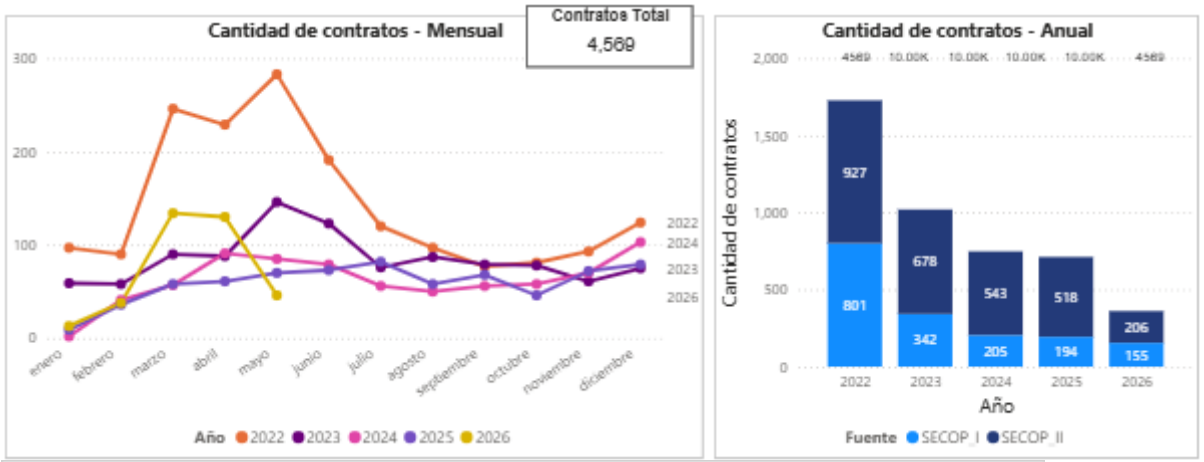
Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados otras entidades durante el periodo del 01/Ene/2022 al 31/05/2026, identificados con los códigos UNSPSC relacionados en la FCT.

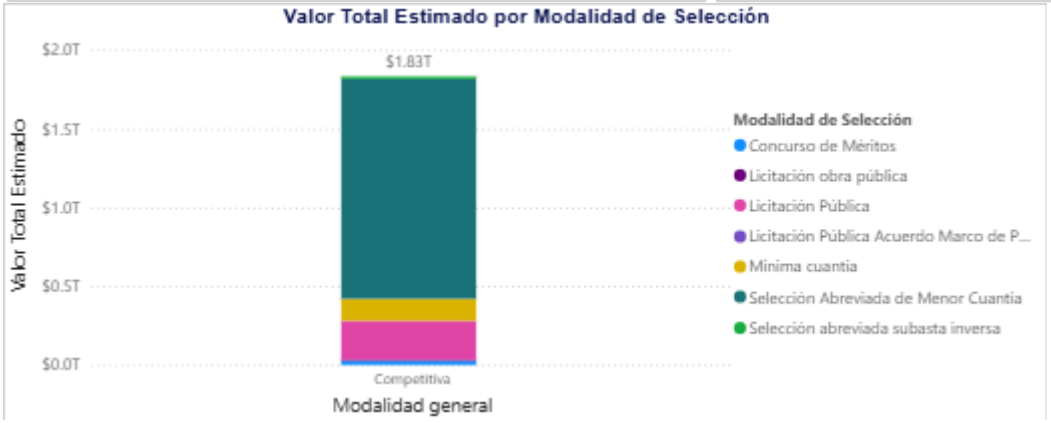
- ✓ Durante el periodo consultado se han comprometido $1.833 trillones de pesos mediante la suscripción de 4.569 contratos a nivel nacional.
- ✓ El año en el que se evidencia mayor cantidad de recursos comprometidos en contratos de esta naturaleza es en el 2023.
- ✓ La modalidad de selección más utilizada en este tipo de contratos es la selección abreviada de menor cuantía, seguida de licitación pública.
- ✓ Las entidades que han comprometido mayor cantidad de recursos son el FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA con $875 mil millones de pesos y el HOSPITAL DEL VALLE DE CAUCA con $ 103 mil millones de pesos.

Ilustración 7. Resumen gráficas demanda otras entidades



Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.





Filtros: Periodo: 01/01/2022 – 31/05/2026, UNSPSC listados en la Tabla 1. Códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios requeridos en la FCT del presente documento.
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), CCE, https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico, fecha de consulta: 5 de marzo de 2025.

Finalmente, se incluyen tres procesos que se consideran relevantes para el presente análisis, debido a la similitud de sus objetos con el del proceso que la entidad pretende adelantar. A continuación, se detallan las principales variables de estos contratos, lo que permitirá realizar un comparativo y obtener información útil para la estructuración del nuevo proceso de contratación.

Tabla 5. Contrataciones adelantadas por otras entidades

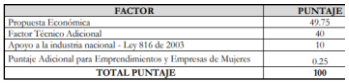
Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

	Proceso 1	Proceso 2	Proceso 3
Año	2026	2024	2023
Entidad	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO	IGAC Sede Central	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
No. Proceso	SDG-SAMC-01-2026	SAMC-02-2024-SC	SAMC-SGR-0010-2023
No. Contrato	1066-2026	31888 de 2024	2023 01 0064
Proveedor	Evalua Salud	CLIPSALUD	ASIT ALIADO EN LA SALUD INTEGRAL DEL TRABAJADOR SAS
Objeto	REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	Realizar las actividades de medicina preventiva, como exámenes médicos ocupacionales, clínicos y paraclínicos y suministro y aplicación de vacunas para los servidores públicos del Instituto.	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD PARA LA ATENCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO DIRIGIDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACION DEL CESAR Y SUS SEDES
Modalidad de selección	Selección abreviada menor cuantía	Selección abreviada menor cuantía	Selección abreviada menor cuantía
Valor del contrato	180.000.000	$265.211.000	$ 106.092.000
Plazo de ejecución	9 meses	4 meses	6 meses
Limitado a Mipymes	No	No	No
Experiencia solicitada	Los proponentes deberán anexar con la propuesta máximo tres (3) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados y terminados (a la fecha de cierre del presente proceso) con objetos iguales o similares al del presente proceso de selección, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial (102.80 MMLV) expresado en SMMLV.	Para soportar la experiencia específica, el oferente deberá acreditar hasta cuatro (4) contratos suscritos y totalmente ejecutados hasta la fecha de cierre del presente proceso, celebrados con empresas públicas o privadas, cuyo objeto, obligaciones o alcance estén relacionados con el objeto del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del Presupuesto Oficial estimado para el presente proceso, expresado en SMLMV	Se requiere que el proponente acredite hasta Dos (02) contratos ejecutado, terminado y liquidado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto haya sido igual o similar al del presente proceso, esto es, prestación de servicio para la atención y/o asesoría en las actividades de medicina preventiva y del trabajo dirigido a los servidores públicos, según lo dispuesto en la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo, cuya sumatoria deberá ser igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso, expresados en SMMLV.
Experiencia proponentes plurales	Para el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia acreditada es la sumatoria ponderada de las certificaciones o actas de liquidación aportadas por los miembros del consocio	En el evento en que el proponente acredite experiencia en contratos en los cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación	En caso que la experiencia especifica se haya obtenida en consorcios, uniones temporales o asociación plural, su valor se cuantificará en forma proporcional de la participación.

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

	Proceso 1	Proceso 2	Proceso 3
	o unión temporal. El Consorcio o Unión Temporal, deberá acreditar su experiencia con la presentación de uno, varios o todos sus integrantes. Si el Consorcio o Unión Temporal, no acredita la experiencia en la forma aquí indicada, se entenderá que la propuesta no cumple con la experiencia mínima solicitada.	de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente debe indicar en la certificación de experiencia, el porcentaje de participación, o el proponente plural podrá acreditar su experiencia con uno o varios de sus integrantes.	
Criterios diferenciales	- Los proponentes que cumplan con la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres Y MiPymes, podrán acreditar su experiencia a través de UNA (1) certificación de contrato adicional, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021. Para tal efecto, el proponente deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el numeral de "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE". - Los proponentes que cumplan con la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres O MiPymes, podrán acreditar su experiencia a través de UNA (1) certificación de contrato adicional, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021. Para tal efecto, el proponente deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el numeral de "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".	para emprendimientos y empresas de mujeres, podrá acreditar la experiencia mínima con dos (2) contratos adicionales a los tres (3) inicialmente definidos para el cumplimiento de la experiencia, para un total de cinco (5) contratos. Lo anterior, sin perjuicio que el proponente pueda aportar cuatro (4) contratos adicionales cuando acredite ambas calidades (i) MIPYME y (ii) Emprendimiento y empresa de mujeres, para un total de ocho (8) contratos.	El proponente que demuestre contar con las condiciones de e**mprendimientos y empresas de mujeres** de acuerdo con lo establecido en el artículo **2.2.1.2.4.2.14. del decreto 1860 de 2021,** y/o demuestre su condición de **MiPymes (micro, pequeña o mediana empresa, domiciliada en Colombia)** según el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto en mención, para efectos de acreditar la experiencia anteriormente exigida podrá presentar hasta tres (3) contratos.

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

	Proceso 1	Proceso 2	Proceso 3
Garantías exigidas	Cumplimiento del contrato 20% Pago de salarios 5% Calidad del servicio 20% Responsabilidad Civil Extracontractual 200 SMMLV	Cumplimiento del contrato 10% Pago de salarios 5% Calidad del servicio 10% Responsabilidad civil extracontractual 200 SMMLV	Cumplimiento del contrato 10% Pago de salarios 5% Calidad del servicio 15%
Factores ponderables	 FACTOR / PUNTAJE Propuesta Económica 49.75 Factor Técnico Adicional 40 Apoyo a la industria nacional - Ley 816 de 2003 10 Puntaje Adicional para Emprendimientos y Empresas de Mujeres 0.25 TOTAL PUNTAJE 100	CONCEPTO / PUNTAJE MÁXIMO PROPUESTA ECONÓMICA 59 ASPECTOS TÉCNICOS Y DE CALIDAD ADICIONALES 3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 1 PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES 0.2 PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYMES 0.2 TOTAL PUNTAJE 10	CONCEPTO / PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA 300 PUNTOS CALIDAD 600 PUNTOS Coordinador Logístico 200 puntos Actividades de promoción y prevención 200 puntos Actividades de estilo de vida y hábitos saludables 195 puntos Ser MIPYME Nacional 2.5 puntos Ser emprendimiento o empresa de mujer 2.5 puntos APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 100 PUNTOS TOTAL 1.000 PUNTO
Link de publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10117566&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5925666&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4573948&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1. Perfilamiento de las empresas del sector

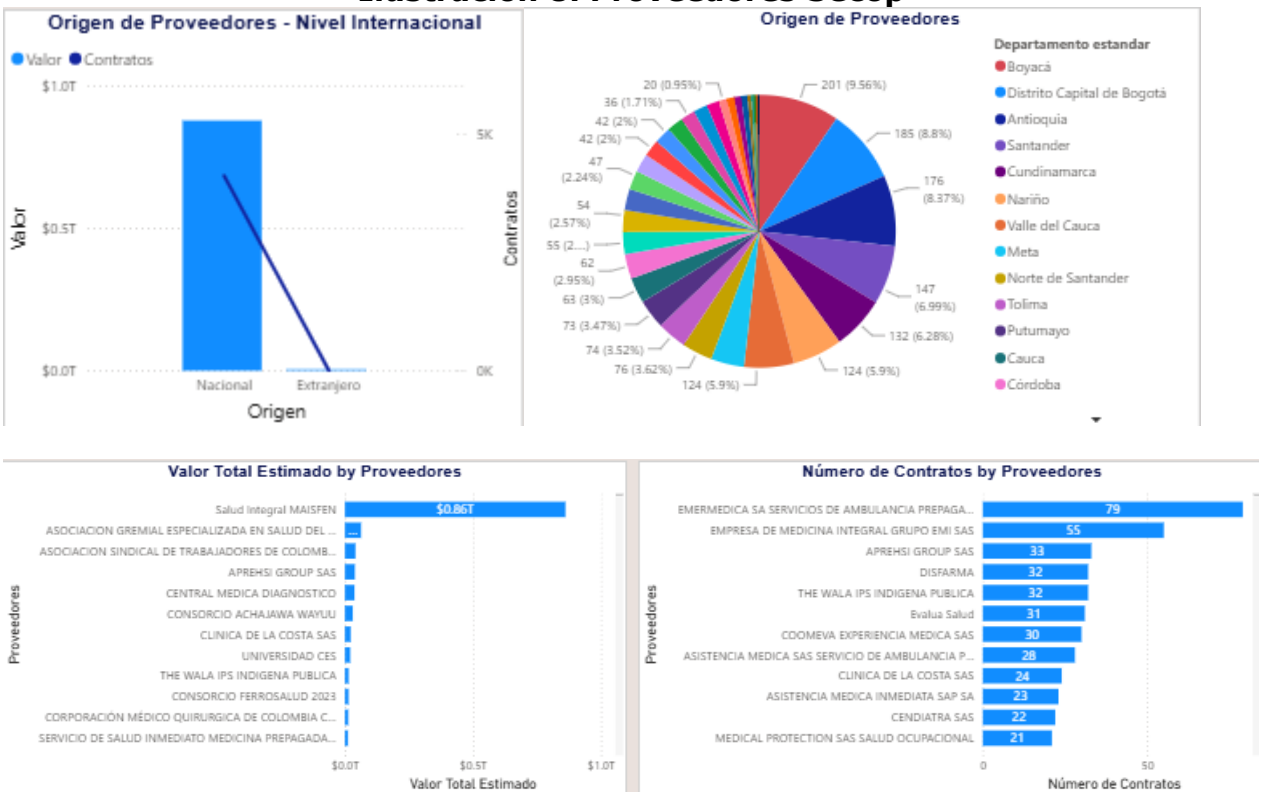
De acuerdo con las consultas realizadas en el MAE- CCE, se identificaron 2.162 proveedores inscritos con los códigos UNSPSC definidos para el presente proceso, de los cuales 99,95% son de origen nacional y el 0,05% son de origen extranjero.

El 9,56% de proveedores son del departamento de Boyacá, el 8,8% de Bogotá y el 8,37% de Antioquia.

Los proveedores que más han ejecutado recursos por medio de la suscripción de contratos con entidades estatales son: Salud Integral MAISFEN, Asociación Gremial Especializada en Salud del Occidente AGESOC y Asociación Sindical de Trabajadores de Colombia y la Salud ASSTRACUD. Los proveedores que más han suscrito contratos con entidades estatales son: Emermédica SA, empresa de Medicina Integral EMI SAS y Aprehsi Group.

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Ilustración 8. Proveedores Secop



Filtros: Periodo: 01/01/2022 – 31/05/2026, UNSPSC listados en la Tabla 1. Códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios requeridos en la FCT del presente documento.
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), CCE, https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico, fecha de consulta: 10 de junio de 2025.

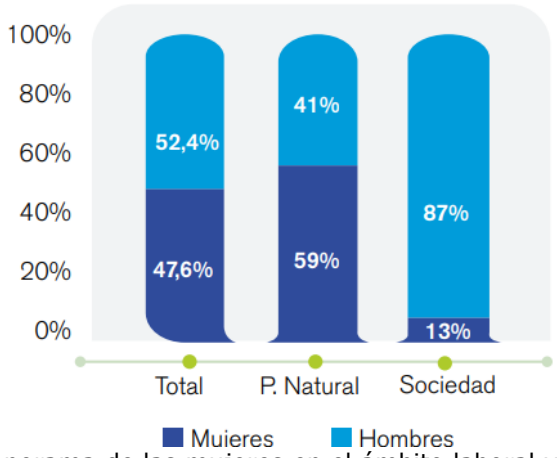
3.2. Análisis de la existencia de MiPyMe, emprendimientos de mujeres y empresas de mujeres en el sector

De acuerdo con el informe publicado por Confecamaras[6] "Panorama de las mujeres en el ámbito laboral y empresarial", es importante destacar que, del total de las empresas del país, el 47.6% es de propiedad femenina. En el caso de las personas naturales, el 59% de las empresas es propiedad de una mujer; y, en el caso de las sociedades, el 13% de las empresas presentan una participación femenina en el capital social de más del 50%, o su representante legal es mujer.

[6] Confecámaras. Panorama de las mujeres en el ámbito laboral y empresarial. Disponible en https://confecamaras.org.co/images/PANORAMA-MUJERES-MARZO-7-3.pdf Consultado en Marzo de 2026

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

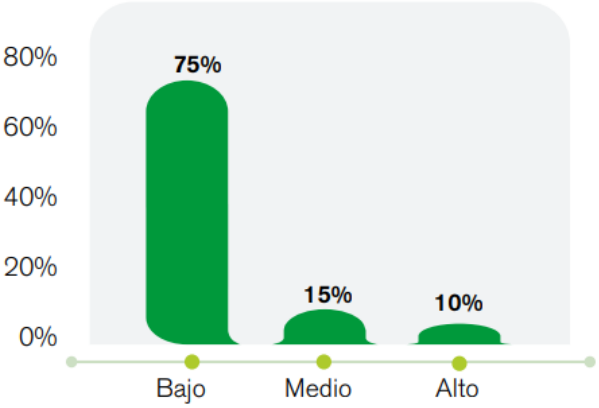
Ilustración 9. Pertenencia de las empresas por género y organización jurídica



Fuente: Confecámaras. Panorama de las mujeres en el ámbito laboral y empresarial. Disponible en https://confecamaras.org.co/images/PANORAMA-MUJERES-MARZO-7-3.pdf Consultado en marzo de 2025

Así, al analizar la composición del capital social de las empresas, se encuentra que las mujeres tienen representación limitada, ya que en promedio solo poseen el 16 % del capital de las empresas y en más del 75 % de las firmas su participación es inferior al 10%. De hecho, el 15% de las empresas presentan una media participación femenina en el capital social, con porcentajes entre el 10% y el 80%, y el 10% de las empresas presenta una participación femenina mayor al 80% en el capital.

Ilustración 10. Participación femenina en el capital



Fuente: Confecámaras. Panorama de las mujeres en el ámbito laboral y empresarial. Disponible en https://confecamaras.org.co/images/PANORAMA-MUJERES-MARZO-7-3.pdf Consultado en marzo de 2025.

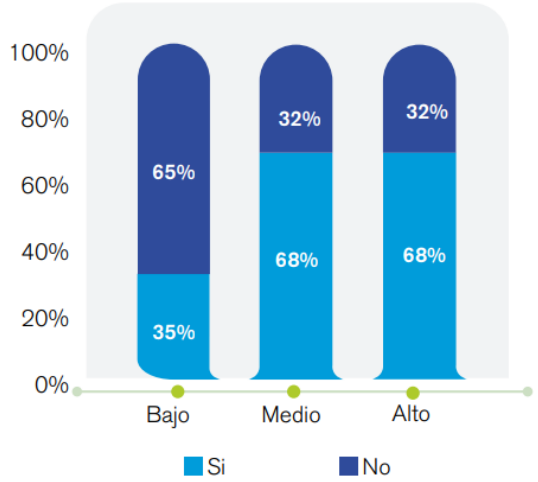
Aunque la mayoría de las empresas son representadas legalmente por mujeres (sin importar el tipo de organización jurídica o el tamaño de la firma), sus propietarios son hombres. Las mujeres participan como empleadas o

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

representantes formales en vez de empleadoras o propietarias de empresas. Así, se encuentra que de aquellas empresas en las que el porcentaje de participación de las mujeres en el capital es bajo, hay a su vez un menor porcentaje de empresas que emplean al menos a una mujer, siendo este del 35%.

Esto en comparación con empresas en donde la participación de la mujer en el capital es media o alta, es decir con más de un 10% de capital social femenino, de las cuales un 67% emplean al menos a una mujer. De esta forma se resalta la relación que hay entre la participación de la mujer en el capital y el empleo femenino en estas empresas.

Ilustración 11. Sociedades que emplean al menos una mujer de acuerdo a su participación femenina en el capital

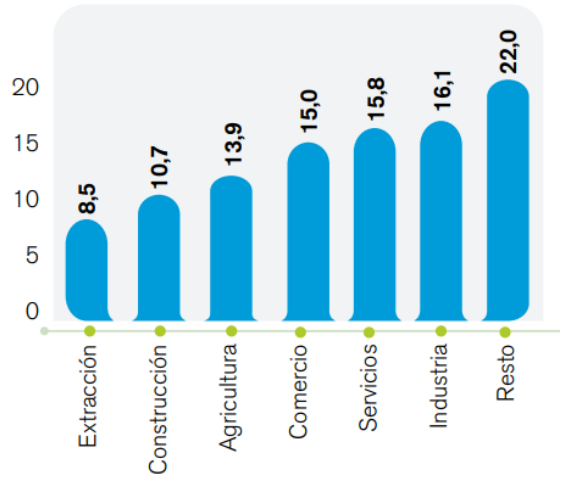


Fuente: Confecámaras. Panorama de las mujeres en el ámbito laboral y empresarial. Disponible en https://confecamaras.org.co/images/PANORAMA-MUJERES-MARZO-7-3.pdf Consultado en marzo de 2025.

La participación de las mujeres en el capital social por sector económico está correlacionada con su participación en el empleo. Las mujeres participan menos en el capital social en los sectores de extracción, construcción y agricultura. Por el contrario, las mujeres tienden a ser propietarias de empresas de actividades como la administración pública, defensa, educación, atención de la salud humana, asistencia social, trabajo doméstico y actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales, lo que es claramente similar a los sectores en los cuales hay una mayor proporción de mujeres empleadas.

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Ilustración 12. Participación de las mujeres en el capital social por sectores económicos



Fuente: Confecámaras. Panorama de las mujeres en el ámbito laboral y empresarial. Disponible en https://confecamaras.org.co/images/PANORAMA-MUJERES-MARZO-7-3.pdf Consultado en marzo de 2026

3.3 Resumen Criterios Diferenciales para MIPYME, EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES Y EMPRESAS DE MUJERES Y JÓVENES EGRESADOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL ICBF EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS EN EL SECTOR

De acuerdo con la necesidad de efectuar el análisis de los criterios diferenciales para la participación de Mipymes y emprendimientos y empresas de mujeres, Decreto 1860 de 2021 en su artículo 2.2.1.2.4.2.18. criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas y el artículo 21 de la ley 2479 del 2025, por medio del cual se modificó el artículo 32 de la ley 2069 del 2020. Con el contexto anterior y de acuerdo con la modalidad de contratación, se describen las consideraciones para cada uno de los criterios:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DE CRITERIO DIFERENCIAL	APLICA O NO COMO CRITERIO DIFERENCIAL
Tiempo de experiencia	De conformidad con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación (M-DVRHPC-05) de Colombia Compra Eficiente, "La experiencia no se agota con el paso del tiempo y por el contrario los proponentes adquieren mayor experiencia con el paso del tiempo en la medida en que continúen con sus actividades",	La experiencia no se limita en el proceso de contratación	No aplica

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DE CRITERIO DIFERENCIAL	APLICA O NO COMO CRITERIO DIFERENCIAL
Número de contratos para la acreditación de la experiencia	En atención al objeto del proceso y su cuantía, y atendiendo a los requisitos habilitantes establecidos referentes a la experiencia, Conforme con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el proponente, deberá tener reportado en el Registro Único de Proponentes – RUP de la Cámara de Comercio, como mínimo: • 1 código UNSPSC de SERVICIOS RELACIONADOS (tabla códigos UNSPCS aplicados al proceso).	De acuerdo al estudio de sector realizado por el área financiera el análisis para establecer el número de contratos para la acreditación de la experiencia y acorde a las condiciones del proceso, se decide no aplicar este criterio diferencial	No aplica
Índices de capacidad financiera	De conformidad con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación (M-DVRHPC-05) de Colombia Compra Eficiente "Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes (…) Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato" por lo que la entidad, en razón a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, estableció requisitos de capacidad financiera adecuados y proporcionales a la naturaleza y al valor del contrato, indicadores que por sí garantizan unas condiciones mínimas donde los proponentes en general cuenten con un músculo financiero competitivo y una liquidez suficiente para cumplir a cabalidad con el objeto contractual con sus propios recursos, ya que el pago se efectúa contra la entrega a satisfacción del 100% de los bancos de maquinaria agrícola y sus accesorios en los lugares respectivos.	De acuerdo al estudio de sector realizado por el área financiera el análisis para establecer los indicadores financieros parte de las condiciones del proceso el cual se va a adelantar, entre estas condiciones se busca guardar proporción con el objeto del contrato, la complejidad, el plazo, la forma de pago y los riesgos asociados a la ejecución del contrato.	No aplica
Índices de capacidad organizacional	De conformidad con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación (M-DVRHPC-05) de Colombia Compra Eficiente "La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un	De acuerdo al estudio de sector realziado por el area financiera el análisis para establecer los indicadores financieros parte de las condiciones del proceso el cual se va a adelantar, entre estas condiciones se busca guardar proporción con el objeto del contrato, la complejidad, el plazo, la forma de pago y los riesgos	No Aplica

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DE CRITERIO DIFERENCIAL	APLICA O NO COMO CRITERIO DIFERENCIAL
	proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable", por lo cual, el objeto de la verificación de la capacidad organizacional es medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del proponente y la capacidad requerida en el proceso garantiza un mínimo para que el proponente pueda cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.	asociados a la ejecución del contrato.	
Valor de la garantía de seriedad de la oferta	En atención al objeto del proceso, su cuantía y la complejidad de su ejecución cuyas actividades a ejecutar conforme a la justificación de la necesidad, es vital para la entidad garantizar el ofrecimiento de los proponentes mediante cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2., del Decreto 1082 de 2015.	De acuerdo al estudio de sector realizado por el area financiera el análisis para establecer los criterios diferenciales se determina aplicar este criterio diferencial el cual no pone en riesgo la ejecución del contrato.	Aplica

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 2479 de 2025, que modifica el artículo 32 de la Ley 2069 de 2020, la Entidad analizó la procedencia de incorporar criterios diferenciales en favor de los jóvenes egresados del sistema de protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, como sujetos de especial promoción en el sistema de compras públicas.

Del análisis del sector se evidencia que el objeto contractual, correspondiente a servicios de medicina preventiva y exámenes médicos ocupacionales, requiere capacidades técnicas especializadas, experiencia acreditada y una estructura organizacional consolidada, condiciones que no son comunes dentro del segmento poblacional objeto de la medida, ni en las unidades productivas que los representan en el mercado.

En este sentido, no resulta procedente la inclusión de criterios diferenciales en requisitos habilitantes o factores técnicos que puedan incidir directamente en la ejecución del contrato, en aplicación del principio de proporcionalidad y con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio.

No obstante, en armonía con los fines de inclusión y promoción de acceso al sistema de compras públicas previstos en la normativa vigente, la Entidad considera viable la incorporación de un criterio diferencial asociado a las condiciones de cobertura de

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

riesgo, consistente en la posibilidad de establecer un tratamiento diferencial en el valor de la garantía de cumplimiento para aquellos proponentes que acrediten la vinculación laboral de jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF.

ENFOQUE DIFERENCIAL - CRITERIOS SOCIALES

Es una perspectiva de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares debido a su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras características (Artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas).

El enfoque de género está orientado a observar, estudiar y transformar las diferencias culturales, económicas y políticas en la construcción de la condición y posición de hombres y mujeres, que generan desigualdades y se expresan en situaciones de discriminación y exclusión social. La progresiva incorporación de este enfoque en el ámbito de planificación y gestión pública emerge de la necesidad de apreciar y valorar la realidad desde una perspectiva de justicia e igualdad. Por un lado, intenta controlar los posibles efectos e impactos adversos que dejan a unas u otros en situación de desventaja y por otro, promueve la promoción de la igualdad de oportunidades con especial énfasis en el fortalecimiento de las capacidades y competencias de las mujeres a través de su empoderamiento como titulares de derechos.

VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Por medio de la Ley 1448 de 2011 se creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado.

Así las cosas, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas tiene registradas con corte a diciembre de 2025 (10.206.523) víctimas inscritas en el registro único de víctimas – RUV.

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.



GÉNERO: EL ENFOQUE DE GÉNERO[7]

Tiene como objetivo identificar y caracterizar las particularidades contextuales y situaciones vivenciadas por las personas de acuerdo con su orientación sexual LGBTIQ+ y a los constructos sociales asociados, con sus implicaciones y diferencias económicas, políticas, psicológicas, culturales y jurídicas, identificando brechas y patrones de discriminación

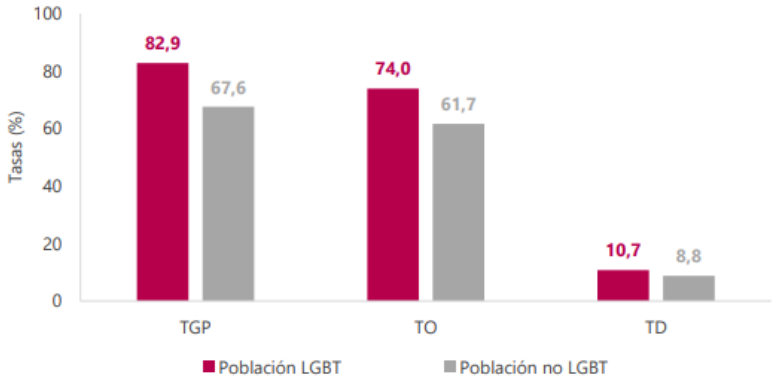
Según el informe del DANE "Mercado Laboral Población LGBT durante el año móvil enero – diciembre 2025, la tasa global de participación de la población LGBT fue

7 Decreto 142 de 2023

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

82,9%, siendo 15,3 puntos porcentuales mayor que la de la población no LGBT

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD) de la población LGBT y no LBGT
Total nacional
Año enero – diciembre 2025



(67,6%).

La tasa de ocupación de la población LGBT fue 74,0%, siendo mayor en 13,3 puntos porcentuales respecto a la de la población no LGBT (61,7%). Por su parte, la tasa de desocupación se ubicó en 10,7% para la población LGBT, siendo 1,9 puntos porcentuales mayor a la de la población no LGBT (8,8%).

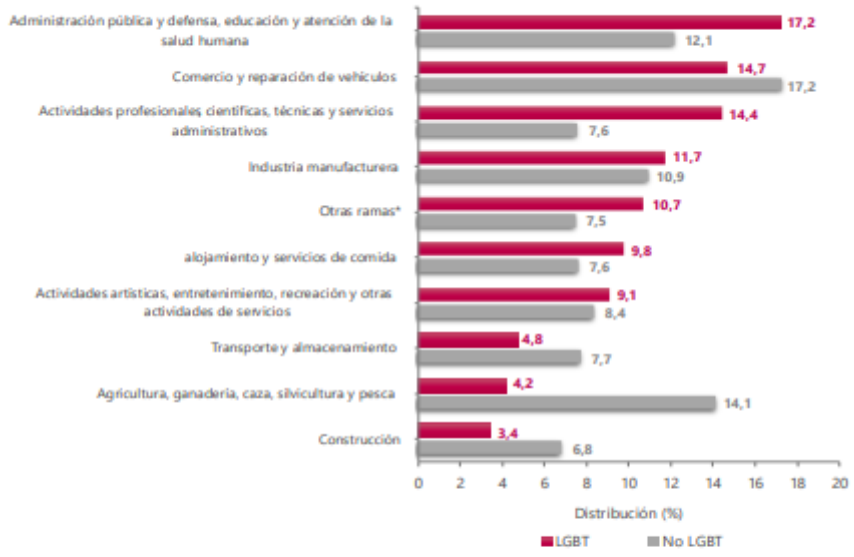
Población LGBT y no LGBT ocupada según ramas de actividad[8]

En el año enero - diciembre 2025, la rama de actividad económica que concentró el mayor número de personas ocupadas LGBT fue Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (17,2%); seguido de Comercio y reparación de vehículos (14,7%). Por su parte, en la población no LGBT la rama que más concentró personas ocupadas fue Comercio y reparación de vehículos (17,2%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (14,1%).

8 https://www.mintrabajo.gov.co/el-ministerio/grupo-interno-de-trabajo-para-las-victimas-y-la-equidad-laboral-con-enfoque-de-genero/equidad-laboral-con- enfoque-de-genero

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Gráfico 2. Distribución de la población LGBT y no LGBT ocupada según ramas de actividad
Total nacional
Año enero – diciembre 2025



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Otras ramas* incluye la rama de Actividades financieras y de seguros, Actividades inmobiliarias, Explotación de minas y canteras, Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos e Información y comunicaciones.
Nota: datos ordenados de mayor a menor por distribución de la población LGBT y expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: porcentajes aproximados a una cifra decimal. Por efecto de redondeo y por la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones y distribuciones pueden diferir ligeramente.
Nota: se incluyen únicamente a las personas de 18 años o más.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Nota: Es de indicar que esta información es analizada y tomada de los boletines del DANE, la referencia para esta población de especial protección Constitucional es LGBTIQ+.

Discapacidad

Durante el trimestre octubre – diciembre 2025, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 23,1%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,0%, lo que significa una diferencia negativa de 43,9 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 40,7 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 21,1% y para la segunda de 61,8%.

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que presentaron mayor participación de la población ocupada con discapacidad en el trimestre octubre – diciembre 2025, con 55,9% y 27,4%, respectivamente.

Tabla 3. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según posición ocupacional
Total nacional
Trimestre octubre – diciembre 2025

Posición ocupacional	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	**448**	**100**	**23.949**	**100**
Trabajador por cuenta propia	251	55,9	9.742	40,7
Obrero, empleado particular	123	27,4	10.755	44,9
Jornalero o peón	19	4,2	852	3,6
Empleado doméstico	19	4,2	697	2,9
Trabajador familiar sin remuneración	14	3,2	411	1,7
Patrón o empleador	12	2,7	612	2,6
Obrero, empleado del gobierno	10	2,3	870	3,6

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría «Otro», la suma de las poblaciones y las distribuciones pueden diferir del total.
Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual de la población con discapacidad.
Nota: las posiciones ocupaciones se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace:https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/853/related-materials (páginas 88 a 92).

3.3 Análisis de fomento a los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, en lo relacionado con criterios diferenciales dentro del proceso de selección y medidas afirmativas en la ejecución del futuro contrato – Decreto 0287 de 2026

En línea con el Decreto 0287 de 2026, este estudio analiza la pertinencia de aplicar medidas afirmativas para personas con discapacidad en el proceso de contratación presente a través de selección abreviada de menor cuantía (SAMC). El decreto estableció que todas las entidades deben incluir criterios de accesibilidad en los contratos para garantizar que las personas con discapacidad puedan utilizar los bienes y servicios adquiridos. También promueve herramientas de planeación inclusivas, como dividir contratos en lotes o realizar ruedas de negocios orientadas

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

a empresas de personas con discapacidad, siempre que se justifique su utilidad y se documente en estudios previos. Estas medidas buscan ampliar la participación de esta población desde la etapa de planeación, sin desnaturalizar los objetivos del contrato.

El decreto permite introducir criterios habilitantes diferenciales en licitaciones y procesos abreviados para favorecer la participación de empresas de personas con discapacidad; por ejemplo, ajustando requisitos de capacidad financiera, organizacional o de experiencia, siempre que tales ajustes no comprometan el objeto contractual y respeten la proporcionalidad.

El Decreto 0287 de 2026 creó un puntaje adicional de hasta 2% para promover la contratación de personas con discapacidad, pero limita expresamente su aplicación a las modalidades de licitación pública y concurso de méritos. En consecuencia, en un proceso de selección abreviada de menor cuantía (SAMC) no procede otorgar ese puntaje específico, aunque la evaluación utilice factores de puntaje. Por consiguiente, el presente análisis concluye que en la SAMC del Ministerio de Transporte no cabe el puntaje adicional, aunque sí deben adoptarse criterios de accesibilidad y medidas habilitantes que faciliten la participación de empresas de personas con discapacidad:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DE CRITERIO DIFERENCIAL	APLICA O NO COMO CRITERIO DIFERENCIAL
Tiempo de experiencia	De conformidad con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación (M-DVRHPC-05) de Colombia Compra Eficiente, "La experiencia no se agota con el paso del tiempo y por el contrario los proponentes adquieren mayor experiencia con el paso del tiempo en la medida en que continúen con sus actividades"	La experiencia no se limita en el proceso de contratación	No aplica
Índices de capacidad financiera	De conformidad con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación (M-DVRHPC-05) de Colombia	De acuerdo al estudio de sector realizado por el área financiera el análisis para establecer los indicadores financieros parte de las condiciones	No aplica

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DE CRITERIO DIFERENCIAL	APLICA O NO COMO CRITERIO DIFERENCIAL
	Compra Eficiente "Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes (…) Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato" por lo que la entidad, en razón a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, estableció requisitos de capacidad financiera adecuados y proporcionales a la naturaleza y al valor del contrato, indicadores que por sí garantizan unas condiciones mínimas donde los proponentes en general cuenten con un músculo financiero competitivo y una liquidez suficiente para cumplir a cabalidad con el objeto contractual con sus propios recursos, ya que el pago se efectúa contra la entrega a satisfacción del 100% de los servicios prestados y bienes adquiridos.	del proceso el cual se va a adelantar, entre estas condiciones se busca guardar proporción con el objeto del contrato, la complejidad, el plazo, la forma de pago y los riesgos asociados a la ejecución del contrato.	
Índices de capacidad organizacional	De conformidad con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación (M-DVRHPC-05) de Colombia Compra Eficiente "La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su	De acuerdo al estudio de sector realizado por el área financiera el análisis para establecer los indicadores financieros parte de las condiciones del proceso el cual se va a adelantar, entre estas condiciones se busca guardar proporción con el objeto del contrato, la	No aplica

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DE CRITERIO DIFERENCIAL	APLICA O NO COMO CRITERIO DIFERENCIAL
	organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable", por lo cual, el objeto de la verificación de la capacidad organizacional es medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del proponente y la capacidad requerida en el proceso garantiza un mínimo para que el proponente pueda cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.	complejidad, el plazo, la forma de pago y los riesgos asociados a la ejecución del contrato.	
Valor de la garantía de seriedad de la oferta	En atención al objeto del proceso, su cuantía y la complejidad de su ejecución cuyas actividades a ejecutar conforme a la justificación de la necesidad se desarrollan en zonas rurales, es vital para la entidad garantizar el ofrecimiento de los proponentes mediante cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2., del Decreto 1082 de 2015.	De acuerdo al estudio de sector realizado por el área financiera el análisis para establecer los indicadores financieros parte de las condiciones del proceso el cual se va a adelantar, entre estas condiciones se busca guardar proporción con el objeto del contrato, la complejidad, el plazo, la forma de pago y los riesgos asociados a la ejecución del contrato.	No aplica

Para procesos de selección abreviada de menor cuantía (SAMC) el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 0287 dispone que, tras analizar la conveniencia y oportunidad, las entidades deben incorporar en los documentos del proceso al menos una condición especial de ejecución en favor de las personas con discapacidad: (1) subcontratación inclusiva, priorizando bienes o servicios suministrados por personas naturales con discapacidad o por emprendimientos de personas con discapacidad; o (2) integración del equipo de trabajo, que implica vincular personal con discapacidad en el equipo que ejecutará el contrato. Si se

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

decide no aplicar ninguna, la entidad debe justificar la omisión en los estudios previos.

Para la prestación del servicio objeto del proceso que se adelantara, requiere la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, de egreso y demás evaluaciones médicas complementarias, incluyendo laboratorios clínicos, pruebas diagnósticas y paraclínicas. La ejecución no contempla cadenas de suministro complejas ni la contratación de terceros para suministrar bienes u obras, pues el contratista debe aportar sus propios equipos. Tampoco se solicita al Ministerio integrar un equipo de trabajo propio: la responsabilidad recae en la empresa adjudicataria, que organiza su recurso humano y técnico. Estas características reducen significativamente la posibilidad de implementar una subcontratación inclusiva o de exigir la integración de personas con discapacidad en el equipo de trabajo, en tanto la naturaleza del oficio puede ser riesgosa para ciertas discapacidades y no existir proveedores con discapacidad en el segmento objeto del presente proceso.

Por ello, tras el análisis de conveniencia y oportunidad, lo más razonable es dejar constancia en el estudio de sector de que las condiciones especiales de ejecución previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 no resultan aplicables para este servicio específico.

Población de reincorporación JEP

La JEP es el componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición creado por el Acuerdo Final de Paz. A ella concurren personas de diferentes orígenes –exintegrantes de las FARC-EP, miembros o exmiembros de la fuerza pública y terceros– para aportar verdad y garantizar la reparación a las víctimas. De acuerdo con la ARN (abril de 2022), en ese momento existían 13.354 personas comparecientes, de las cuales 3.367 eran miembros de la fuerza pública (≈25,2 % del total). La mayoría de estos uniformados está vinculada al "macro-caso 03", que investiga las ejecuciones extrajudiciales ("falsos positivos") con 1.868 comparecientes, mientras que otros casos más pequeños se refieren a territorios específicos como Ricaurte/Tumaco/Barbacoas (12 comparecientes) y Urabá (43 comparecientes). Estas cifras muestran que la JEP no solo procesa a excombatientes de las FARC, sino también a servidores públicos que deben contar con acompañamiento jurídico y socio-ocupacional.

La ruta de acompañamiento anunciada en 2022 por la ARN responde precisamente a esta necesidad. Según esa entidad, su programa brinda orientación jurídica, apoyo psicosocial, acceso a vivienda, formación para el trabajo y oportunidades de empleo a los comparecientes. El objetivo es garantizar un trato digno y promover su

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

reincorporación económica. Aunque no existe una cifra consolidada sobre la empleabilidad de todos los comparecientes, se ha reportado que numerosos excombatientes y miembros de la fuerza pública desarrollan proyectos productivos en agricultura (cultivos de cereales, cría de ganado), agroindustria (procesamiento de alimentos), comercio al por mayor, transporte terrestre y servicios de seguridad privada.

3.4 Análisis fomento a la ejecución de contratos por parte de población en condición de especial protección constitucional– Decreto 1860 de 2021.

A continuación se realiza el análisis y/o estudio de conveniencia el cual se adelanta en el marco de la expedición del artículo 34 de la ley de emprendimiento, dentro de la cual se desarrolló la cláusula general de competencia en materia de contratación estatal, disponiendo de medidas o acciones afirmativas para mitigar las distorsiones generadas en estos sectores vulnerables, los cuales, en términos del artículo 2 de la Constitución Política de 1991, se encuentran en una situación de notoria vulnerabilidad y por ello requieren de la aplicación de la medida.

Teniendo en cuenta lo anterior, es evidente que en la ejecución de labores que requieren de actividades materiales en las que existe un grado de formación bien sea académico o de otra naturaleza, como lo es el técnico o profesional, existe una demanda de vacantes que pueden ser suplidas por el sector privado. A partir de allí y con la expedición del Decreto 1860 de 2021 el gobierno determinó lo siguiente en materia de fomento a la empleabilidad inclusiva:

"… ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión no se establece debido a la naturaleza del contrato, donde no hay ponderación de puntuaciones, sino que el mejor precio que cumpla a cabalidad con las características propuestas en el Anexo Técnico será la escogida, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

PARÁGRAFO 1. Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas.

Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto. En ausencia de una condición especial prevista en la normativa vigente, se acreditarán en los términos que defina el pliego de condiciones o documento equivalente…"

Ahora bien, dentro del marco del análisis realizado por la Entidad se consultó información acerca de la inclusividad y empleabilidad para la población objeto del presente análisis, evidenciando la siguiente información:

SUJETO DE ESPECIAL PROTECCIÓN	POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL	EMPLEABILIDAD - SITUACIÓN LABORAL	APLICA CONTRATACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN
Víctimas del conflicto armado	En esta condición se encuentran registradas 9,625,203 personas, de esto por Desplazamiento forzado se encuentran 8.578.269, Homicidio 1.099.246, Amenaza 722.335, con una mayor relevancia. Mientras tanto, de estas cifras por genero corresponde a hombre 4.784.536, mientras que la mayor parte de los desplazamientos se registra en Mujeres 4.834.091, LGBTI 5.890 (Registro Único de Víctimas - RUV)	Mujeres Desempleado – 22.5% Mujeres ocupación - 35.6% Tasa global de participación- 46% Hombres Desempleado – 10.1% Hombres ocupación - 64.3% Tasa global de participación - 71.5% Fuente: mercado laboral victimas -UARIV	NO APLICA

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

SUJETO DE ESPECIAL PROTECCIÓN	POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL	EMPLEABILIDAD - SITUACIÓN LABORAL	APLICA CONTRATACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN
Mujeres cabeza de familia	El 42,9% de la población económicamente activa son mujeres. • De los 22,3 millones de personas ocupadas, el 41,4% son mujeres Fuente: DANE	La mayor porción de mujeres empleadas se encuentra en las siguientes ramas de actividad económica: Comercio, hoteles y restaurantes - 3.080- 33.4% Servicios comunales, sociales y personales- 2.920 – 31.7% Industria manufacturera - 1.185 – 12.8% Fuente: DANE	NO APLICA
Adultos mayores	Se estima que para 2021 en Colombia residen 7,1 millones de personas mayores (60 años o más), lo cual representa el 13,9% de la población del país, según las proyecciones poblacionales basadas en el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2018. De ellas, el 44,9% son hombres (equivalentes a 3.189.614 personas) 2.1. Características demográficas de las Personas mayores en Colombia y el 55,1% son mujeres (equivalentes a 3.918.300 personas) Fuente: DANE	Por rama de actividad, en 2020 los hombres adultos mayores trabajaron principalmente en actividades relacionadas con la agricultura, pesca, ganadería, caza y silvicultura (34,4%); actividades de comercio y reparación de vehículos (16,9%); e industria manufacturera (8,6%). Por su parte, las mujeres mayores se ocuparon principalmente en actividades de comercio y reparación de vehículos (24,1%); actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (16,6%); actividades de alojamiento y servicios de comida (14,2%); y actividades de administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (12,7%). Fuente: DANE	NO APLICA
Personas en condición de discapacidad	Durante el trimestre móvil septiembre - noviembre 2023, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 25,2%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,4%, lo que significa una diferencia negativa de 41,2 puntos entre ambas poblaciones. En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 37,7 entre la población con discapacidad y sin discapacidad, pues para la primera, esta tasa fue de 22,6% y para la segunda de 60,3%.	Ocupación Para el trimestre de septiembre - noviembre 2023, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Comercio y reparación de vehículos (20,5%), seguida por Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (20,0%). Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que presentaron mayor participación de la población ocupada con discapacidad en el trimestre móvil septiembre -	NO APLICA

SUJETO DE ESPECIAL PROTECCIÓN	POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL	EMPLEABILIDAD - SITUACIÓN LABORAL	APLICA CONTRATACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN
		noviembre 2023, con 53,4% y 28,2%, respectivamente.	
Indígenas	Población ocupada 835, de los cuales 475 son hombres y 360 son mujeres.Población desocupada 75Población fuera de la fuerza laboral 479 Boletín Filco feb22 - ene23https://filco.mintrabajo.gov.co/boletin/boletin-coyuntural-etnia/	Principales Actividad económicas: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca: 287Industrias manufactureras: 165Comercio y reparación de vehículos: 92Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana: 65Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios: 56Transporte y almacenamiento:47Construcción: 38Alojamiento y servicios de comida:36Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos:26 Boletín Filco mar22 - feb23	NO APLICA
Comunidades NARP	Población ocupada 3091, de los cuales 1843 son hombres y 1248 son mujeres. Población desocupada 522 Población fuera de la fuerza laboral 1818 Boletín Filco feb22 - ene23 https://filco.mintrabajo.gov.co/boletin/boletin-coyuntural-etnia/	Principales Actividad económicas: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca: 612 Comercio y reparación de vehículos: 492 Industrias manufactureras: 249 Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana: 322 Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios: 310 Transporte y almacenamiento:225 Construcción: 257 Alojamiento y servicios de comida:226 Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos:161 Boletín Filco mar22 - feb23	NO APLICA

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

SUJETO DE ESPECIAL PROTECCIÓN	POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL	EMPLEABILIDAD - SITUACIÓN LABORAL	APLICA CONTRATACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN
Personas en proceso de Reintegración y Reincorporación	Personas acreditadas por la OACP - 14.091 Personas en proceso de Reincorporación - 12.113. Personas que ingresaron de manera voluntaria al proceso de reintegración – 52.090 Culminado con éxito el proceso de reintegración – 27.640 (ARN en cifras. Octubre de 2023)	72% de personas culminadas en el proceso de reintegración cuentan con formación para el trabajo 11.107 unidades de negocio permanecen en funcionamiento. (ARN en cifras. Octubre de 2023) Tasa de desempleo – 18,2% para la población en proceso de reintegración (ARN, 2017).(INEI.ANDI)	NO APLICA

Entendiendo la complejidad y el nivel de especialización del servicio a contratar se concluye que no se deben incluir factores diferenciales a las poblaciones en este apartado analizadas.

En cuanto a los criterios diferenciales establecidos en el Decreto 1860 de 2021, la persona natural o jurídica que acredite la calidad de emprendimiento de mujeres y Mipyme domiciliadas en Colombia, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto Nacional 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá acreditar la experiencia mínima solicitada con dos (2) contratos adicionales a los inicialmente previstos, ejecutados y/o liquidados por valor igual o superior al 80% del presupuesto, expresado en SMMLV.

Adicionalmente se pudo identificar que existen empresas que cumplen con los requisitos diferenciales de emprendimiento y empresas de mujeres y mipyme colombianas, motivo por el cual se establecen puntajes adicionales por estos dos criterios de la siguiente manera:

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES Y DISCAPACITADOS	0,25
INCENTIVO MIPYMES	0,25
INCENTIVO PARA SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN	0,25

4. ESTUDIO DEL MERCADO

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Para la elaboración del estudio de mercado, se invitaron a cotizar a diferentes empresas por precios unitarios el servicio de exámenes ocupacionales y actividades propuestas, adicionalmente, se cuenta con los documentos de antecedentes de los exámenes llevados a cabo en los 10 años anteriores, con el resumen estadístico de las situaciones de salud detectadas las cuales se describen a continuación.

AÑO	DESCRIPCIÓN
2016	Se evaluaron 824 personas, se aplicaron vacunas a 321, asistieron a consulta psicológica 128 personas y se realizaron 118 consultas de control nutricional con un presupuesto de $ 115.000.000
2017	Se evaluaron 1.122 personas, análisis de puestos de trabajo 3, Exámenes Ejecutivos 12, se aplicaron vacunas a 197 personas, asistieron a consulta psicológica 68 personas con un presupuesto de $ 101.000.000
2018	Se evaluaron 590 personas, análisis de puestos de trabajo 10, se realizaron 26 exámenes para trabajo en alturas, se aplicaron vacunas a 321 personas, asistieron a consulta psicológica 92 personas, con un presupuesto de $ 110.000.000
2019	Se realizaron exámenes médicos ocupacionales a 439 servidores públicos y contratistas que ocupan cargos de asesores, profesionales y técnicos, 107 exámenes a quienes cumplen laboras de archivo y almacén, 31 exámenes a conductores, 370 análisis de puestos de trabajo y se aplicaron 100 vacunas, con un presupuesto de $ 120.103.000
2020	Se realizaron 43 exámenes médicos ocupacionales de seguimiento a 43 servidores públicos y contratistas de prestación de servicios en la modalidad de telemedicina, 7 consultas en psicología clínica, 5 exámenes de ingreso y egreso y 130 análisis de puestos de trabajo para emitir recomendaciones o para calificación de origen de enfermedad, con un presupuesto de $ 30.000.000
2021	Se realizaron 9 exámenes de ingreso y 26 de egreso a servidores públicos, 888 examen periódicos con énfasis osteomuscular, 29 análisis de puestos de trabajo para emitir recomendaciones a los puestos de trabajo, 27 exámenes para los conductores del Ministerio, se realizaron actividades de asesoría en psicología clínica individual y grupales 130 horas, se realizaron 34 jornadas de 4 horas en asesoría para nutrición y dietética, con un presupuesto de $100.000.000
2022	Se realizaron 435 exámenes médicos periódicos ocupacionales, 21 exámenes por cambio de ocupación o sede, 85 exámenes de ingreso y 69 egreso en la modalidad de telemedicina, 45 consultas en psicología clínica, y 77 análisis de puestos de trabajo para emitir recomendaciones o para calificación de origen de enfermedad, con un presupuesto de $ 60.000.000
2023	Se realizaron los siguientes exámenes medico ocupacionales con énfasis osteomuscular: 60 de ingreso, 431 periódicos y 62 de egreso, 2 exámenes pos incapacidad, 11 por cambio de cargo y 6 estudios de caso y 78 inspecciones de área de trabajo. Respecto a los exámenes complementarios se realizaron 32 pruebas psicomotriz, 1 electrocardiograma y 31 pruebas psicológicas, con un presupuesto de $100.000.000
2024	Se realizaron los siguientes exámenes medico ocupacionales con énfasis osteomuscular: 15 de ingreso, 363 periódicos y 20 de egreso, 1 exámenes pos incapacidad, 1 inspección de área de trabajo. Respecto a los exámenes complementarios se realizaron 29 exámenes a conductores, 3 exámenes trabajo en altura, con un presupuesto de $100.000.00
2025	Se realizaron los siguientes exámenes medico ocupacionales: Audiometría 428, Espirometría 231, Optometría 427, Archivistas y almacenistas 94, Osteomuscular 330, post incapacidad 3, altura 2, Glicemia 284, KoH en uñas 92, Perfil Lipidico 421, Alcohol Saliva 21 y análisis de puestos de trabajo 48. Con un presupuesto de $150.000.000

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Para realizar el cálculo del presupuesto estimado de las necesidades identificadas en la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, se publicó en SECOP II el proceso SIP-014-2026 Solicitud de información a proveedores desde el 25 de febrero al 10 de marzo, en el que se obtuvo la siguiente información:

EMPRESA COTIZANTE	VALOR TOTAL UNITARIO OFERTADO
UNION TEMPORAL SALUD OCUPACIONAL	$13.092.500
EVALUA SALUD IPS SAS	$11.668.000
REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SAS	$9.789.800

El Ministerio de Transporte estableció los valores unitarios techo de cada uno de los servicios, tomando las tres cotizaciones recibidas y sacando el promedio de cada uno de estos, luego calculando la desviación estándar de los datos y hallando unos valores rango desde el promedio + desviación estándar como valor máximo y promedio – desviación estándar como valor mínimo, descartando así los valor por fuera de este rango con el fin de definir a través de cálculos de estadística descriptiva los precios para cada producto, como lo son, Media Armónica, Mediana Estadística, Media Geométrica y Promedio, llegando así al siguiente resultado:

Ilustración 13. Precios Techo Unitarios

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO		Valor Unitario + IVA
1	EXÁMENES OCUPACIONALES	Examen de Pre ingreso.	$ 65.531,00
		Examen de Post retiro.	$ 83.033,00
		Examen periódico general (mantenimiento físico y deportes, reingreso de incapacidad o licencia, cambio de ocupación o de sede).	$ 65.858,00
		Evaluación médico ocupacional archivistas y almacenistas.	$ 65.531,00
		Examen médico para trabajo en altura, con énfasis osteomuscular, cardiovascular y vértigo (no incluye exámenes clínicos ni paraclínicos).	$ 77.148,00
		Examen periódico con énfasis en riesgo cardiovascular y osteomuscular.	$ 68.419,00
2	EXÁMENES PARACLÍNICOS	Audiometría.	$ 34.384,00
		Espirometría.	$ 33.041,00

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

		Optometría.			$ 35.472,00
		Alcoholemia con Alcohosensor.			$ 35.496,00
3	EXÁMENES DE LABORATORIO	Perfil lipídico (Colesterol HDL, Colesterol LDL, Colesterol total, Triglicéridos).			$ 63.360,00
		Glicemia.			$ 22.818,00
		Determinación de hongos en uñas – Koh.			$ 17.287,00
4	EXAMEN PSICOSENSOMÉTRICO PARA CONDUCTORES DE COORDINACIÓN VISOMOTRZ	Velocidad de anticipación Coordinación bimanual, Reacciones múltiples, Atención concentrada, Resistencia a la monotonía, Reactimetría simple.			$ 65.348,00
5	ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO CON ENFASIS EN ERGONOMIA	Inspeccionar el área de trabajo de los empleados del Ministerio de Transporte identificando los posibles factores de riesgo y los peligros específicos a los que se encuentran expuestos y a su vez generar acciones de mejora.			$ 1.442.637,00
		Inspeccionar el área de trabajo de los empleados del Ministerio de Transporte identificando los posibles factores de riesgo y los peligros específicos a los que se encuentran expuestos para expedir informe para calificación de origen de enfermedades laborales.			$ 1.499.650,00
6	ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO CON ENFASIS EN RIESGOS PSICOSOCIAL	Inspeccionar el área de trabajo de los empleados del Ministerio de Transporte identificando los posibles factores de riesgo y los peligros específicos a los que se encuentran expuestos y a su vez generar acciones de mejora.			$ 1.285.698,00
		Inspeccionar el área de trabajo de los empleados del Ministerio de Transporte identificando los posibles factores de riesgo y los peligros específicos a los que se encuentran expuestos para expedir informes de calificación de origen de enfermedades laborales.			$ 1.893.629,00
7	CHEQUEOS MÉDICOS PREVENTIVOS PARA DIRECTIVOS	**EXAMEN**	**H**	**M**	$ 3.165.884,00
		Coprológico	X	X	
		Sangre Oculta en materia fecal (Guayaco o equivalente)	X	X	
		Uroanálisis con sedimento y densidad urinaria	X	X	
		Hemograma IV (hemoglobina, hematocrito, recuento de eritrocitos, índices ritrocitarios, leucograma, recuento de plaquetas, índices plaquetarios y morfología electrónica e histograma) Método automático	X	X	
		Colesterol de alta densidad (HDL)	X	X	

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

		Colesterol total	X	X	
		Triglicéridos	X	X	
		Glucosa en suero, LCR u otro fluido diferente a orina	X	X	
		Serología (prueba no treponémica) VDRL en suero o LCR	X	X	
		Creatinina en suero, orina u otros	X	X	
		Nitrógeno ureico (BUN)	X	X	
		Transaminasa glutámica oxalacética o aspartato aminotransferasa (TGO-AST)	X	X	
		Transaminasa glutámico-pirúvica o alanino aminotransferasa (TGP-AL)	X	X	
		Antígeno específico de próstata (PSA)	X		
		Toma no quirúrgica de muestra o tejido vaginal para estudio citológico		X	
		Estudio de coloración básica en citología vaginal tumoral y/o funcional		X	
		Ácido úrico	X	X	
		Fosfatasa alcalina	X	X	
		Hormona estimulante del tiroides (TSH) ultrasensible	X	X	
		Tiroxina libre (T4L)	X	X	
		Hemoglobina glicosilada por anticuerpos monoclonales	X	X	
		Radiografía de tórax	X	X	
		Ultrasonografía de vías urinarias, riñones, vejiga y próstata transabdominal	X		
		Ultrasonografía pélvica ginecológica transvaginal		X	
		Ultrasonografía de abdomen total: hígado, páncreas, vesícula, vías biliares, riñones, bazo, grandes vasos, pelvis y flan	X	X	
		Prueba ergométrica (test de ejercicio) (prueba de esfuerzo convencional)	X	X	
		Densitometría	X	X	
		Espirometría o curva de flujo volumen simple	X	X	

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

		Ecocardiograma modo M y bidimensional con Doppler a color	X	X	
		Esofagastroduodenoscopia (EGD) diagnostica o exploratoria sin biopsia	X	X	
		Audiometría SOD	X	X	
		Consulta de primera vez por optometría	X	X	
		Consulta primera vez por medicina especializada: gastroenterología	X	X	
		Consulta primera vez por medicina especializada: cardiología	X	X	
		Consulta primera vez por medicina especializada: ginecología		X	
		Consulta primera vez por medicina especializada: urología	X		
		Consulta de primera vez por nutrición y dietética	X	X	
TOTAL					**$10.020.224**

Para la presente vigencia se proyecta la realización de exámenes médicos ocupacionales de acuerdo con las necesidades de vinculación, permanencia y retiro del personal de la entidad. En este sentido, se estima la provisión de 06 empleos de carrera administrativa, así como el ingreso de servidores de libre nombramiento y remoción, por lo que se prevé realizar aproximadamente 35 exámenes médicos ocupacionales de ingreso. respecto a los exámenes de Post retiro, se cuenta con 200 funcionarios en estado de pre pensionado de los cuales se promedia que 40 se retiren en el segundo semestre del 2026. En cuanto a los exámenes médicos ocupacionales de egreso, actualmente la entidad cuenta con aproximadamente 110 funcionarios en condición de prepensionados, de los cuales se proyecta el retiro de 30 funcionarios durante el segundo semestre de 2026. Adicionalmente, podrían presentarse retiros por otras causas no previstas; por tal motivo, se estima la realización de un total aproximado de 60 exámenes médicos ocupacionales de egreso. En relación a la planta se estima realizar 380 exámenes médicos ocupacionales periódicos incluyendo exámenes paraclínicos y de laboratorio, 25 exámenes a conductores, 3 exámenes de trabajo en alturas, 90 exámenes de archivistas y almacenistas y 23 chequeos médicos preventivos para directivos.

En conclusión y con base en la información estudiada anteriormente, el presupuesto oficial estimado para satisfacer la necesidad del Ministerio es hasta la suma de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS ($160.000.000) M/CTE incluido IVA** y demás impuestos a que haya lugar, a monto agotable.

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

NOTA 1: El contrato será adjudicado por el valor total del presupuesto oficial estimado indicado para el mismo, no obstante, se agotará dicho presupuesto de acuerdo con los servicios y cantidades requeridas por el Ministerio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en el mismo, y cuyos valores estén de acuerdo con los precios unitarios ofrecidos por el proponente en su oferta económica.

Lo anterior, teniendo en cuenta que no es previsible establecer las cantidades exactas de exámenes, debido al ingreso y el retiro de los funcionarios públicos al Ministerio, así como la práctica de exámenes post incapacidad; reubicaciones de puestos de trabajo y solicitudes de la EPS, ARL y Grupo Gestión de Personal.

NOTA 2: En caso de requerirse algún examen médico especializado de origen laboral que no esté contemplado en el presente proceso, el mismo se realizará con cargo al contrato acorde con los recursos disponibles. Este servicio será solicitado por el coordinador del grupo seguridad y salud en el trabajo, previa coordinación entre el supervisor del contrato y el contratista.

NOTA 3: La oferta económica de los proponentes no podrá superar los valores unitarios estimados por el Ministerio de Transporte (Precios Techo).

5. INDICADORES FINANCIEROS

De acuerdo a lo establecido en la guía para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: "*Los indicadores de capacidad financiera busca establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés"*; es por ello que los indicadores de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional del Proponente Nacional y Extranjero parten de un análisis para el Sector, en donde se verificó la variación a nivel Nacional,

Teniendo en cuenta el análisis del sector y cada uno de los argumentos derivados de la profundización sobre el estado de la economía colombiana y el sector en especial, a continuación, se realiza un análisis financiero teniendo en cuenta principalmente que el sector representativo a este tipo de servicio el cual se encuentra ligado netamente al sector de servicios.

La información financiera analizada para la determinación de los indicadores parte de la Superintendencia de Sociedades en el Sistema integrado de Información Societaria SIIS (FUENTE: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/) en el cual se encuentran los

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

estados financieros de todas las empresas del país consolidados bajo estándares internacionales de contabilidad.

De igual manera, se realizó el análisis de las actividades a través de los códigos de clasificación internacional industrial uniforme – CIIU, para determinar las empresas cuya actividad está relacionada con el servicio del que tiene necesidad la Entidad, así:

CIIU APLICABLE	DESCRIPCION	Cantidad empresas
Q8621	Actividades de la práctica médica, sin internación	50
Q8691	Actividades de apoyo diagnóstico	21
Q8699	Otras actividades de atención de la salud humana	23
Total empresas analizadas		**94**

Basado en estos códigos se procede a analizar la información financiera de las 94 empresas para establecer los indicadores financieros, el resumen se muestra a continuación:

VARIABLES	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
PROMEDIO	7,79	0,43	634,71	0,29	0,13
MEDIA.ACOTADA	3,62	0,42	15,74	0,24	0,11
DESVIACION_ESTANDAR	1,60	0,15	8,99	0,12	0,06
FLEXIBILIACIÓN	1	1	1,5	1,2	1

RESULTADO:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
CAPITAL DE TRABAJO	**INDICE DE LIQUIDEZ**	**INDICE ENDEUDAMIENTO**	**RAZON COBERTURA DE INTERESES**	**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD DEL ACTIVO**
MAYOR O IGUAL	MAYOR O IGUAL	MENOR O IGUAL	MAYOR O IGUAL	MAYOR O IGUAL	MAYOR O IGUAL
20%	2.02	0,56	2.26	0,09	0,05

El análisis se efectuó garantizando los siguientes componentes:

1. El análisis estadístico de los datos: Se establece el intervalo de datos que define el rango de estudio determinando cada uno de los indicadores, teniendo en cuenta los resultados obtenidos bajo el análisis del promedio del sector y las empresas consultadas.

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

2. Las condiciones del proceso: El análisis para establecer los indicadores financieros parte igualmente de las condiciones del proceso el cual se va a adelantar, entre estas condiciones se busca guardar proporción con el objeto del contrato, la complejidad, el plazo, la forma de pago y los riesgos asociados a la ejecución del proceso.

A. ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero.

Si el Proceso de Contratación está cubierto por el Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal debe asegurarse de que el plazo entre la fecha de publicación del aviso de convocatoria y la fecha de presentación de ofertas sea mayor o igual al establecido en el Acuerdo Comercial. Adicionalmente, la Entidad Estatal debe tratar como colombianos a los bienes y servicios del Estado con el cual Colombia suscribió el Acuerdo Comercial aplicable. Cabe anotar que cuando un Proceso de Contratación está cubierto por más de un Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal debe establecer en el Cronograma un plazo para la preparación y la presentación de las ofertas mayor o igual que el plazo más largo establecido en los Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación.

Los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, señala la obligación de las entidades estatales de observar la indicación de si el proceso de Contratación esta cobijado por un acuerdo Comercial, por lo cual la Entidad a través del "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" M- MACPC-14 obtenido vía Web de la página de Colombia Compra Eficiente, determinó la siguiente información:

		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	**Chile**	SI	NO	SI	NO

		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por Acuerdo Comercial
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	**El Salvador**	SI	NO	SI	NO
	Guatemala	SI	NO	NO	NO
	Honduras	SI	NO	NO	NO
Unión Europea, Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		N/A	N/A	N/A	SI
Israel		N/A	NO	NO	NO

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Una vez verificada la entidad contratante, el objeto correspondiente a servicios de medicina ocupacional, el presupuesto oficial de $160.000.000, los umbrales vigentes y las excepciones previstas, se concluye que el proceso se encuentra cubierto únicamente por los acuerdos comerciales con Chile, Corea y la Comunidad Andina. Para los demás acuerdos analizados, el proceso no se encuentra cubierto por no superar el umbral aplicable, por configurarse una excepción o por no cumplirse las condiciones de cobertura del respectivo acuerdo comercial.

Atentamente,

STEPHANIE DAYAN BRITTON NIETO
Subdirectora del Talento Humano

Elaboró: Yenny Sorayda Aguirre Castro – Contratista Seguridad y Salud en el Trabajo
Reviso: Juan Manuel López – Subdirección Administrativa y Financiera – Componente Financiero

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.